



## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2015.
- 2.- Carácter ordinario del Pleno del 10 de noviembre de 2015, a las 18.30 horas, sustituyendo a la sesión correspondiente al mes de octubre.
- 3.- Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales.
- 4.- Modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladora del Impuestos.
- 5.- Modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tasas.
- 6.- Modificación de Precios públicos.
- 7.- Acuerdo de declaración de desierto e inicio de nuevo expediente de la contratación de la gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros con autobuses en Azuqueca de Henares, en la modalidad de concesión.
- 8.- Aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-DD-26 de Azuqueca de Henares y selección del agente urbanizador.
- 9.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Centro de Empresas.
- 10.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para que el importe recaudado en sanciones de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales sea donado para el mantenimiento del núcleo zoológico de nuestro municipio.
- 11.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Ahora Azuqueca de Henares, a favor de una educación pública de calidad.
- 12.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Ahora Azuqueca de Henares, a favor de crear un Registro Municipal de testamentos vitales.
- 13.- Declaración institucional con motivo de la Marcha Estatal contra las Violencias Machistas de 7 de noviembre de 2015.
- 14.- Toma de conocimiento de renuncia de concejal y sustitución que proceda en el cargo.
- 15.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 16.- Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de Alcaldía, adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.
- 17.- Ruegos y preguntas.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

### ASISTENTES

#### Alcalde:

D. José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)

#### Concejales del Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Martín Fernández  
D. Santiago Casas Lara  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sagrario Bravo Duro  
D. Jesús de la Rúa González  
D<sup>a</sup>. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
D<sup>a</sup>. Rufina Fernández Jiménez  
D. Juan Pablo Román Morales  
D<sup>a</sup>. Carmen Luque Parejo

#### Concejales del Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría  
D. Agustín Gil Dorado  
D<sup>a</sup>. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada

#### Concejales del Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

D<sup>a</sup>. Silvia García Nieto  
D. José Luis González Gallego  
D. Rafael Lista Figueiredo

#### Concejales del Grupo IU-Ahora Azuqueca de Henares:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Pérez Salazar  
D. Emilio Alvarado Pérez  
D<sup>a</sup>. Inés Rico Arévalo

#### Concejal del Grupo Ganemos Pte Hartos:

D. Diego Parra Giménez

En Azuqueca de Henares, a diez de noviembre de dos mil quince, se reúne el Pleno municipal siendo las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Marta de la Casa Burgos, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.



Abierta la sesión por el Presidente se trataron los siguientes

#### ASUNTOS

#### **1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores del Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de fecha 6 de octubre de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por 17 votos a favor (10 votos Grupo Socialista, 3 votos Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 3 votos Grupo Izquierda Unida-Ahora Azuqueca de Henares y 1 voto Grupo Ganemos Pte Hartos) y 3 abstenciones (3 votos Grupo Popular), aprueba el acta anterior.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo I.U-Ahora-Azuqueca, que dice que nosotros sí que queremos manifestar que daremos nuestro voto a favor al acta del Pleno anterior, pero si queremos mostrar nuestro desacuerdo con la nuevas forma que hay de recoger las actas. Nosotros somos de la idea que tienen que seguir constando en papel, no en PDF no en un formato de audio, creemos que dificulta nuestra labor, y también la de cualquier otro ciudadano que quiera consultar las actas. Además, después de haber estudiado con detalle la legislación, el ROF establece en su artículo 109 que en las actas deberán constar los asuntos que se examinen y entre ellos, las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación. Por otro lado, hacer referencia a la Ley que nos citaron en la Junta de Portavoces del Pleno anterior, que era la Ley 40/2015 de 10 de octubre, con la que nos decían que era obligatorio que el formato de acta fuera en audio. En primer lugar esta Ley no estará en vigor hasta octubre de 2016, y en ningún momento dice que debe ser obligatorio este nuevo formato. Lo que dice el artículo 18 es que podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado, quiere decirse que podrán grabarse, no quiere decir que sustituya el formato papel o PDF. Nosotros somos de la opinión que deben seguir apareciendo en este formato, porque creemos que se dificulta la labor de esta forma, tanto nuestra labor como oposición como ya he dicho anteriormente, como la de cualquier ciudadano que quiera examinar unas actas en formato papel.

De Dª. Aurea Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular, que dice que el comentario viene en la misma línea que el que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida y nos vamos a abstener, porque si no, lo vamos a volver a repetir, y estamos en la misma sintonía.

De D. José Luis González Gallego, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que en principio nosotros estábamos de acuerdo con el acta, pero como manifestamos en Comisión, hace unos meses cuando se habló de este tema, nosotros dijimos que estábamos de acuerdo que se recogieran en audio porque para el personal de Secretaría, obviamente es una labor un poco farragosa. Desde Ciudadanos queremos plantear dos posibles opciones o soluciones, o por lo menos, parches, o no sé cómo calificarlos, que podrían solventar un poco esta situación. Una opción que no sabemos hasta qué punto es viable, sería intentar buscar a un miembro del personal de Secretaría o de otra área y encomendarle esta labor, para ayudar a la persona que



estaba encargándose hasta la fecha y otra posible solución sería que se realizaran unas pequeñas especies de órdenes del día, en el cual figurasen los minutos a partir del cual aparecen las intervenciones de los ponentes. Por poner un ejemplo, si se está debatiendo una moción de IU y empiezo a hablar y en el minuto 26.14, que figurase a partir de qué momento empiezan a hablar los ponentes de cada grupo.

Del Sr. Alcalde, que dice que gracias a los tres ponentes que han hablado, y de las cuestiones de aplicabilidad y aplicación de la Ley ya se habló en la Junta de Portavoces de que no estaba en vigor, que no hace falta que lo diga Vd., ya se nos explicó por la Sra. Secretaria, y yo, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, voy a solicitar un informe a los Servicios Técnicos para que se tome la mejor solución para hacer compatible el derecho de los grupos de este Ayuntamiento y de los ciudadanos a saber las cuestiones que se debate en el Pleno, pero también para hacer operativo el funcionamiento de la Secretaría municipal. Antes de pasar al punto 2, decir que el concejal de Ciudadanos D. Rafael Lista se va a incorporar al Pleno en unos minutos por razones laborales.

## **2º.- CARÁCTER ORDINARIO DEL PLENO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Acordado por el Pleno municipal la celebración con periodicidad mensual de la sesión ordinaria del mismo, preferentemente el último jueves de mes, a las 18,30 horas. En base a ello formulo la siguiente propuesta.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente

### **ACUERDO**

La sesión a celebrar el 10 de noviembre de 2015, a las 18.30 horas, tenga carácter ordinario, sustituyendo a la correspondiente al mes de octubre.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De Dª. Aurelia Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular, que dice que únicamente comentar que intentemos en la medida de lo posible, salvo circunstancias, que no se cambien las fechas de los Plenos. Las personas que no están liberadas tienen su vida organizada, y hay veces que los cambios trastocan.

Del Sr. Alcalde, que dice que así se acepta por esta Presidencia que se intente en la medida de lo posible, pero lo que si voy a hacer siempre, o creo que nos conviene, es intentar o hacer todo lo posible, para que no haya un Pleno cada semana, porque sí lo podríamos haber celebrado el día 29, pero lo tendríamos que haber celebrado el día de hoy también.

## **3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES.**

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento acuerda provisionalmente,



por unanimidad, los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, según se detalla en el anexo, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

Se debaten conjuntamente los puntos nº 3, 4, 5 y 6 del orden del día y se producen las siguientes intervenciones:

Los puntos nº 3, 4, 5 y 6 tratan de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, el nº 3 de la Modificación de las Ordenanzas fiscales de impuestos, el nº 4 de la Modificación de las Ordenanzas fiscales Reguladoras de las Tasas, el nº 5 de la Modificación de los Precios Públicos, el nº 6. En la Junta de Portavoces hemos llegado al acuerdo de debatir conjuntamente los puntos 3, 4, 5 y 6 aunque se voten de forma individual posteriormente.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que hoy traemos para ser sometida a la aprobación el Pleno la modificación de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales. Se trata de una modificación propuesta de los Servicios Técnicos de la Tesorería Municipal, cuyo objetivo es mejorar el servicio que prestamos a la ciudadanía desde este Ayuntamiento. La propuesta modifica aspectos técnicos en materia de cómputo de plazos, anuncios de cobranza, nivel de colaboración con la administración y también la recaudación de multas de circulación. Todos los puntos a modificar, como les digo, a propuesta de los Servicios Técnicos de Tesorería de este Ayuntamiento. Las señoras y los señores concejales han tenido acceso a la documentación, dado al carácter puramente técnico de la misma, no añadiré más a este respecto. En el punto 4, sometemos a la aprobación del Pleno la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos. En primer lugar, proponemos la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre los bienes inmuebles, el IBI. Desde el equipo de gobierno proponemos rebajar el tipo de gravamen respecto a los bienes inmuebles de naturaleza urbana de 0,59 a 0,57. Con esta medida pretendemos intervenir en la medida de nuestras competencias en la situación creada en 2011 por el R.D. 20/2011 y la prolongada



durante los años 2014 y 2015 con el gobierno nacional del PP, con la Ley de 16/2012 de 29 de octubre, destinadas a incrementar un 4 % el tipo libre establecido a los valores catastrales por encima de la media. Al bajar el Ayuntamiento de Azuqueca el tipo de gravamen, las vecinas y vecinos de Azuqueca en 2016, tendrán que pagar menos de IBI de lo que deberían, para pagar lo que deben pagar teniendo las condiciones impuestas por el RD del Partido Popular. Damos cumplimiento así a uno de los compromisos que adquirimos con la ciudadanía en nuestro programa electoral, en la que señalábamos que bajaríamos el IBI de la ciudadanía hasta igualar a la situación anterior al impuesto por Rajoy y Montoro. En este mismo punto, proponemos también la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, actualizándola como venimos haciendo tradicionalmente al IPC, tomando como referencia la variación anual a septiembre de 2015, que en este caso es una bajada del 0,9 %. Nuestra propuesta también contempla también la bonificación del 50 % de la cuota del impuesto para los vehículos eléctricos bimodales o híbridos, los vehículos impulsados mediante energía solar, y vehículos que utilicen únicamente biogás, gas natural, gas líquido, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales. Como entenderán, el objetivo de esta bonificación para vehículos híbridos y eléctricos es fomentar la movilidad, sostenibilidad, utilización en la ciudad de los vehículos que generen bajas emisiones, y utilicen combustibles alternativos. En el punto 5 y siguiendo con la misma línea del punto anterior, proponemos la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas. Al igual que en el caso de los impuestos, entendemos que se actualicen al IPC, tomando como referencia la relación del mes de septiembre, lo que supone un descenso de 0,9 %. Además a propuesta de los Servicios Técnicos de Urbanismo, traemos a este Pleno la creación de varias tarifas nuevas, la primera es una tasa de 10 euros por la emisión de certificados o informes sobre titularidad de licencias, recepción de urbanización, inexistencia de expediente sancionadores o de restauración de legalidad. La segunda es una nueva tasa de 30 euros por emisión de informaciones o cédulas urbanísticas, informes sobre posibilidad de uso y otros similares. Una nueva apertura de cambio de sistema tarifario que equipará las tasas por conceptos de comunicaciones previas a declaraciones responsables. Por último en el punto 6, siguiendo con la línea de los puntos anteriores, traemos también para ser sometida al Pleno, la aprobación de las ordenanzas fiscales para los siguientes precios públicos. En primer lugar, proponemos la actualización del IPC de septiembre de los precios públicos del Centro de Empresas "Azuqueca Emprende", y además, la aprobación del precio público para un nuevo servicio que comenzaremos a prestar en el centro. Se trata del servicio de domiciliación social para PYMES y autónomos en el propio Centro de Empresa, por 65,40 euros más IVA al trimestre. Los emprendedores y pequeños empresarios podrán disfrutar del servicio de domiciliación de sociedades en las instalaciones de Azuqueca Emprende, y además dispondrán de 9 horas de uso semanales las salas comunes. Se trata de un recurso más que queremos poner a disposición de aquellas y aquellos que crean actividad económica en Azuqueca de Henares, y por tanto, empleo, eje de todas nuestras políticas durante esta legislatura. También proponemos a la aprobación del Pleno la modificación de los precios públicos por la prestación de servicios y cursos en la piscina climatizada municipal, a propuesta de la concesionaria del servicio, y para mantenimiento del equilibrio económico de la concesión, en este caso, proponemos un incremento mayor, ya que en seis años habían incrementado el precio solo en un 4,06 %, cuando el IPC acumulado era de más 8,66 %, por tanto, procedemos a aprobar un incremento del 4,57 para llevar a cabo su actualización.

De D. Diego Parra Giménez, portavoz del Grupo de Ganemos-Pte.-Hartos, que dice que estamos de acuerdo con la bajada de los impuestos, pero creemos que es algo insuficiente, y en especial, sobre los precios públicos que han subido como el precio de la piscina. La piscina hoy



por hoy, deja un poco que desear en calidad del servicio que se está prestando. En principio, estamos a favor de la bajada de los impuestos hasta el 0,9 % y votaremos afirmativamente.

De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que en cuanto al punto 3, tal como nos comentaron en la Comisión, y como ha comentado ahora el portavoz del equipo de gobierno, se trata de actualizar año a año, modificar la ordenanza de gestión para mejorar el sistema recaudatorio y como cuenta todos los parabienes de los técnicos, no tenemos nada que objetar. En cuanto al punto 4, decir que trata del tema de impuestos, vienen diciendo que traemos una bajada del IBI, nosotros entendemos que nuevamente lo que experimentan los vecinos y vecinas de Azuqueca es una subida en toda regla. Este tema no es algo nuevo, porque sabemos que el Decreto de Rajoy de 30 de diciembre de 2011, estableció la obligatoriedad de que los Ayuntamientos incrementaran los tributos que pagan los vecinos por ser propietarios de una vivienda. También conocemos la trayectoria que ha experimentado el IBI durante estos años. Nosotros entendemos que la Administración Pública está obligada a recaudar, pero no es menos cierto que los impuestos injustos perjudican a los trabajadores y a las economías débiles. Yo creo que es algo que sí que tendrían que tener en cuenta. Ya no cuentan con la limitación del Decreto de Rajoy para poder modular el tipo de gravamen, si que dicen que lo han bajado del 0,59 al 0,57, a nosotros nos parece una cantidad ridícula porque no supondrá una bajada del IBI como ya ha manifestado durante esta mañana en una rueda de prensa, que los vecinos experimentarán una subida de un 2,5 %, y esto porque se le aplica la bajada del IPC, sino no la subida sería de un 3,4 %, si eso es bajar el IBI, espero que nos lo expliquen. Creemos que podrían haber hecho un esfuerzo mayor, y no lo han hecho, les viene muy bien el Decreto de Rajoy, ya pueden modular el tipo de gravamen bajando décimas, y dicen que por su parte ya han bajado el IBI cuando no es así, podrían haberlo bajado mucho más, como bien digo, y compensarlo así con la subida imparable que están teniendo los valores catastrales. De esta forma, los vecinos de nuestro municipio verían aliviado su recibo del IBI, cosa que no va a pasar. Si que prometieron Vds. en su programa electoral y así lo ha manifestado su portavoz, que bajarían el IBI a la ciudadanía hasta igualar la situación anterior impuesta por Rajoy y Montoro, y lo que hacen es subirlo por encima de la legislación, no entiendo que bajada es la que determinan hoy aquí. No pasará nada, porque en el próximo número de la revista Azucahica y en sus medios amigos como la Calle y Nueva Alcarria se vanagloriarán diciendo que han bajado el IBI, cosa que no es cierta, ya de hecho lo han hecho hoy, esta mañana sin ni siquiera por haber pasado por Pleno, han manifestado que bajaban el IBI, cosa que no es cierta. Yo espero que entonces las vecinos y vecinos pidan una explicación después de que comprueben que en su recibo lo que experimentan es una subida de un 2,5 %, no entiendo como empiezan a decir que el IBI va a bajar. El IBI no baja, el IBI subió el año pasado, y mucho más desde que decidieron en el 2011 subir impuestos, tasas y precios públicos de manera desorbitada, a partir de ahí se ha ido actualizando, y ahora lo que vienen es con una bajada ridícula del tipo de gravamen, del 0,59 al 0,57, con lo que los vecinos y vecinas de Azuqueca seguirán pagando más. En cuanto al impuesto de vehículos de tracción mecánica, no tenemos nada que comentar, porque lo que hacen es una adecuación al IPC. Me parece que es correcto. En cuanto a las tasas, se trata de lo mismo, de realizar una actualización impositiva. Estamos de acuerdo en eso, únicamente no estamos de acuerdo en cuanto a lo que hace referencia a la tasa por la expedición de documentos administrativos. En noviembre del año pasado, les propusimos también en un Pleno que modificara la ordenanza general fiscal, con el fin de eliminar el pago que establecieron de 33,39 euros por solicitar un informe policial. No lo tuvieron en cuenta esta sugerencia y esa es la razón por la que a esta tasa votaremos en contra. En cuanto a la modificación de los precios públicos, se trata de regular el precio por el uso de despachos y zonas comunes del Centro de Empresas, como habéis comentado anteriormente, y se reduce al



0,9 en función de la actualización del IPC del mes de septiembre. Con lo que sí que tenemos duda, es con la subida que experimentan las tarifas de los servicios y cursos de la piscina climatizada, y de las clases colectivas en el pabellón multiusos Ciudad de Azuqueca. Sí que nos gustaría que nos explicaran a que se debe esta subida del 4,57 % que propone la concesionaria del servicio, espero que nos lo puedan aclarar.

De Dª. Silvia García Nieto, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que en primer lugar, queremos agradecer el servicio de los técnicos municipales, ya lo manifestamos en la Comisión. Sobre el punto 3, como ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida y los demás, son cuestiones que han recomendado los técnicos para adaptarla a la legislación, por lo que nuestro voto será favorable. Respecto a la nº 4, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos, nosotros si valoramos ese esfuerzo que hace el Ayuntamiento ajustando este gravamen al 0,57, el cual si se van a ver afectados muchos de nuestros vecinos, y creemos que es favorable. Lamentamos también que esta medida se tenga que tomar ahora, dado que tenemos las elecciones. Entendemos que aquí no se puede aplicar la revisión del IPC dado que tenemos que tener una estabilidad presupuestaria, como recomendaron además nuestros técnicos, nos lo explicaron en la Comisión, para poder mantener los servicios que estamos ofreciendo en este Ayuntamiento, y por ejemplo, para tener el plan de empleo, para atender los servicios sociales, sino de donde vamos a tener esa estabilidad presupuestaria. Además, en este punto también valoramos positivamente la bonificación que va a ver del 50 % del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de la cual se van a beneficiar todos los vecinos que adquieran un vehículo en función de la clase de carburante utilizado, y de las características de motor, y su baja incidencia en el medio ambiente, se van a ver beneficiados, el resto de los vehículos se van a adaptar a la revisión del IPC del 0,9 en negativo, nuestro voto aquí también va a ser favorable. Respecto a la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, este grupo municipal ya manifestó en la Comisión su satisfacción debido a que nuestros vecinos se van a ver beneficiados también de este ajuste negativo, por lo que también nuestro voto va a ser favorable. Y respecto a la modificación de los precios públicos, vamos a comenzar agradeciendo como ya lo hicimos en la Comisión, que se vuelvan a traer a debate al Pleno esta cuestión, ya que antes en la legislatura anterior se hacían juntas de gobierno y ya se solicitó por nuestro grupo municipal en los primeros Plenos, y queremos agradecer que la oposición tengamos esta oportunidad. También decir que estamos a favor de que el 0,9 % del IPC y con respecto a las tarifas de la prestación del servicio de los cursos de la piscina climatizada, ya nos explicaron en la Comisión la subida del 4,57 %, lo único que desde nuestro grupo municipal lo que no nos parece correcto es que esto lo hayan tenido que solicitar la empresa que lleva esta gestión, por lo que rogamos que se actualicen todos los años para que luego no tenga que venir la empresa a solicitarlo al Ayuntamiento, y podamos ser justos con ellos como somos justos con nuestro vecinos. Lo que si también queremos es solicitar una Comisión de seguimiento por el tema de la piscina, y esto sí que lo hacemos aquí en el Pleno, la Comisión de Seguimiento en la que esté la empresa, todos los grupos municipales, concejal correspondiente del área de Deportes, para llevar un control, porque lo que sí hemos recibido son muchas quejas de las instalaciones de la piscina municipal, y a nosotros si nos gustaría que desde aquí el equipo de gobierno se comprometiese a crear esta comisión, y que tuviera una periodicidad de cuatro meses, porque yo creo que ya en varios Plenos y en varias solicitudes que se han hecho por registro, se han notificado estas deficiencias que han encontrado nuestros vecinos. Y por nuestra parte, ninguna cuestión más.

De Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que desde el Partido Popular, en cuanto al punto nº 3 de modificación de la ordenanza general de gestión, como es



un mero trámite a propuesta de los Servicios Técnicos, lo aprobaremos sin mayor problema. En cuanto a la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos, aquí sí que encontramos un punto sobre el que debatir, que es el relacionado con el IBI. Como bien sabéis, el tipo de gravamen del impuesto es competencia municipal, y bien es cierto que antes no se podía modificar, pero ahora sí, el tope mínimo que se puede poner es el 0,4 %, nosotros pasamos del 0,59 al 0,57, evidentemente es una bajada pero nos parece que se podría hacer un esfuerzo mucho mayor para conseguir que se reduzca en los impuestos que pagamos todos los vecinos que se vea reflejado en los recibos. En municipios cercanos a nosotros, el tipo de gravamen que tienen es mucho menor, y por poner un ejemplo, Alovera es el 0,54, Yunquera es el 0,55, nos parece que el esfuerzo podría ser un poquito mayor para que se vea reflejado en los recibos que pagamos todos y cada uno de nosotros. Nos parece también importante señalar lo que han comentado Vds. en rueda de prensa, que han afirmado que se va a hacer la bajada de impuestos hoy en el Pleno, entiendo que como es una bajada piensan que el resto de los grupos municipales vamos a pensar que es positivo para nuestros vecinos, pero les quiero recordar que Vds. no tienen mayoría absoluta y que considero que deberían haber esperado a que se celebrara el Pleno y a que se aprobaran esas bajadas para ponerlo de manifiesto. Otra cosa que me ha parecido llamativa es que han reconocido que el valor catastral que tiene nuestro municipio es muy elevado, y por eso que se reconoce que todos sabemos que está pasando una cosa muy peculiar, que es que estamos pagando el valor catastral de nuestros domicilios muy por encima al valor real que tienen actualmente, pues ya que tienen eso tan claro que el valor catastral es muy elevado, pienso que se podría haber hecho un esfuerzo un poquito mayor y haber reducido ese tramo de competencia municipal un poquito más. En cuanto a la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas y precios públicos, como se trata de una adecuación al IPC que en este caso es negativa, 0,9 % nos parece bien, pero también me parece importante señalar el tema de la piscina municipal, porque yo creo que detrás de todo esto, parte de la subida esa es por eso, porque en unos cuantos años no se ha ajustado al IPC y ahora de golpe, el 4,57 % y yo creo que en el tema de la piscina es un tema que viene coleando ya desde la legislatura pasada, yo creo que hay una gestión no muy acertada en la piscina, y se debería hacer un seguimiento porque son muchos los problemas que suceden allí, y tendríamos que ser conscientes de que la labor del Ayuntamiento es velar porque todas las concesiones, que recuerdo que la piscina era para 50 años, que se vea que se haga un seguimiento, que las condiciones sean buenas y que no tengan quejas de los usuarios, pero en general como es la adecuación de los precios y las tasas al IPC votaremos a favor.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que por empezar contestando voy a aprovechar y como es una cuestión conjunta, a Izquierda unida les voy a decir que no se coge la cifra de 0,54 por que sí, ni 0,53, si cojo una cifra es después de que los servicios municipales hayan hecho un estudio pormenorizado y valorando sobre todo, lo que también ha dicho Ciudadanos, es que el Ayuntamiento sea eficientemente económico. Es muy fácil pedir que se baje hasta el 0,4, cuando luego queremos que se hagan inversiones. Tenemos que buscar un equilibrio entre lo que es bajada de tipo de gravamen y lo que es la recaudación para luego poder hacer inversiones en el municipio. Como gobierno estamos obligados a ejercer nuestra acción de forma responsable y eso es lo que estamos haciendo en este momento, buscando el equilibrio presupuestario que nos permita mantener una baja presión fiscal, y garantizar la prestación de los servicios municipales de calidad, es lo que tenía que decirles en este punto, básicamente. Sobre que el valor catastral está muy alto, también hemos dicho esta mañana en rueda de prensa, si has estado atenta a ella, que se ha pedido la revisión para el 17.

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que yo vuelvo a insistir en lo mismo, el IBI sube, pueden decir lo que quieran aquí. Si solo se basan en los informes técnicos, no sé qué hacemos aquí. Yo creo que los políticos estamos para tomar decisiones, y no solamente basarnos en lo que diga un técnico. Ya lo dijimos en el Pleno anterior, si eso es así, sobramos, los técnicos que gobiernen y nosotros nos mantenemos al margen. Como ya he dicho anteriormente, podrían haber hecho un esfuerzo mayor y no lo han hecho, podrían haber bajado al 0,4 o al 0 cuarenta y algo, y no lo han hecho, se han quedado con el 0,57 porque como dicen que tienen que recaudar para poder poner en marcha planes de empleo, ha dicho Ciudadanos. Yo tenía entendido que los planes de empleo los iba a poner en marcha el Sr. García Page en esta nueva legislatura, no sé si le toca otra vez al Ayuntamiento tener que pagar un plan de empleo. Por otro lado, decirles que no sé cómo se lanzan a ofrecer una rueda de prensa esta mañana diciendo que bajan las tasas, impuestos y precios públicos cuando ni siquiera este tema ha pasado por Pleno, también lo ha manifestado el Partido Popular, cuando olvidan que no tienen mayoría absoluta, puede ser que no saliera aprobado en el Pleno de hoy esta bajada como dicen, que no es tal bajada porque el IBI no baja, que continúa subiendo, un 2,5 % que experimentaran los vecinos en el próximo recibo del IBI, y que cuando lo reciban, que les cuenten cual es la bajada que ha sufrido el IBI. Por otro lado, en referencia a lo que ha comentado Ciudadanos, con el tema de una Comisión de Seguimiento, creo que en el Pleno anterior ya se trató, que hubiera una Comisión de Seguimiento para tener un poco en cuenta lo que llevan las concesiones administrativas, no sólo las del tema de la piscina, sino todas las que hubiera, y yo creo que en eso quedamos, a día de hoy tampoco sabemos nada. Me parece bien esa propuesta, creo que es la única forma de tener controlada y hacer una actuación responsable en cuanto al tema de las concesiones administrativas, para que den un buen servicio, y nada más que decir, únicamente que votaremos en contra porque siguen sin hacer el esfuerzo que deberían haber hecho con el tema del IBI, manifiestan que habrá una menor presión fiscal para los vecinos de Azuqueca, cosa que creo que no es cierto, porque el IBI sigue subiendo, y como he manifestado, votaremos en contra de esta subida.

De Dª. Silvia García Nieto, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que el tema del IBI que es el más conflictivo que tenemos aquí, como hemos manifestado, evidentemente se puede hacer un esfuerzo mayor por parte del Ayuntamiento, pero también como se nos explicó la técnica municipal, en este caso la Sra. Interventora, para poder mantener estos servicios que luego los estamos reclamando, debemos de tener una estabilidad presupuestaria, entonces sí entiendo que han hecho el esfuerzo de 0,57 que es la postura que estamos tomando nuestros grupos municipales, entendemos que además como ya se explicó que muchos vecinos que han tenido una subida tan brutal a raíz del Decreto, si lo van a notar en este recibo, entonces nosotros en este sentido votaremos a favor. Lo de nuestra Comisión no ha sido respondida y sí que nos gustaría que nos dijesen algo, porque sobre todo el tema de la piscina climatizada es donde más quejas se están recibiendo, pero no en lo que es la instalación en general, son cuestiones que ya se han manifestado en otros Plenos y en otras Comisiones, respecto al material, a la atención, que no hay hojas de reclamaciones, que hay padres que parece ser que se están metiendo, mientras que dejan a sus hijos en clases, a utilizar las instalaciones, eso ya ha sido contestado por parte del Concejal. Hemos seguido todavía más recibiendo quejas sobre ese aspecto, las sillas eléctricas que no funcionan, y que tienen muchísimos problemas que lo han manifestado allí a los operarios de la piscina, entonces yo no sé si hay esa comunicación con la empresa, con el Ayuntamiento, de las quejas que están recibiendo, por eso es la cuestión de pedir esta Comisión, porque vemos lícito el que ellos pidan algo que les corresponde por derecho, pero también tienen que dar un servicio adecuado a los ciudadanos, ya que van a ver



incrementados en sus recibos, aunque sea el 4,57 que a lo mejor sale un euro, pero lo van a ver incrementado, pero también quieren tener un buen servicio de lo que pagan. Y por nuestra parte, nada más que añadir.

De Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que poco más que añadir, porque hemos visto que es el IBI el tema más controvertido, que también he visto que es en 2017 cuando tienen pensado que es cuando legalmente se puede, y decir que el incremento tan brutal que fue es porque no se hace esa revisión catastral, que está obligada a hacerse cada x años, y hacía muchos años que no se hacía, y por eso subió tanto de golpe. Espero que para el 2017 no se les olvide pedir la revisión, y si no ya se lo recordaremos nosotros. Insisto también que desde el Partido Popular pensamos que el esfuerzo podría haber sido un poquito mayor para conseguir que nuestros vecinos vean reducidos sus recibos.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que podemos entender que desde la oposición todo es posible, pero desde el gobierno buscamos lo que hemos dicho antes, el equilibrio presupuestario, y la responsabilidad que nos toca como gobierno. Por tanto, quizás si bajo un punto de vista podríamos tener en cuenta una bajada mayor, pero desde un punto de vista de gobierno, pensamos que con el 0,54 ya es suficiente. También decir que si tan claro es la propuesta del PP les sugiero que de la fórmula a su compañero en Guadalajara, y que la aplique allí.

Del Sr. Alcalde, que dice que tenía pensado casi no hablar, no utilizar el turno que el Alcalde tiene, pero en este asunto si quiero explicar algo, para dejar claro la cuestión del IBI, y para dejar claro que es cierto y que es una verdad como un templo que en Azuqueca tenemos una baja presión fiscal, pero hay que hacer la suma de todos los impuestos, de todas las tasas y de todos los precios públicos que se pagan en Azuqueca, y lo he dicho en este Pleno varias veces, lo dije en campaña, y lo sigo diciendo, porque es una verdad, y solamente hay que sumar. Una familia en Azuqueca, de las mismas condiciones, una familia normal, con una vivienda, con dos hijos, con un coche, o con dos coches, con hijos en clases culturales, deportivas, paga 300 euros menos que en la ciudad de Guadalajara, y como esto es una realidad, hay que decirlo, y uno puede hacer demagogia utilizando un impuesto o una tasa comparándola individualmente. Yo comparo todo, lo que una familia paga, y si quieren, podemos hablar del agua, podemos hablar de la basura, o podemos hablar incluso del IBI. Me resulta curioso que los concejales del Partido Popular de Azuqueca pidan lo contrario de lo que hace el Partido Popular cuando está gobernando, pero esto son cosas que pasan, y cada uno sabe perfectamente cuál ha sido el resultado electoral de hace escasos 6 meses. Como es verdad que en Azuqueca la presión fiscal es más baja que en otras ciudades de nuestro entorno y además, que prestamos mayores servicios y que el Ayuntamiento de Azuqueca se preocupa por la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, por tanto tiene que quedar claro en este Pleno. Y con respecto al IBI, lo voy a intentar explicar. Lo que he dicho esta mañana y lo que está en la nota de prensa del Ayuntamiento, he dicho que la propuesta del equipo de gobierno era bajar el tipo de gravamen del 0,59 al 0,57, y he dicho que si no hicieramos esto, los vecinos de Azuqueca pagarían más de IBI al año que viene, que después de hacer esta acción. Hemos bajado del 0,59 al 0,57, y cuando uno está en la oposición, es muy fácil querer bajar los impuestos, y subir los servicios, y no comarto con Vd. que el valor catastral, está por encima del valor de mercado, no lo comarto con Vd. porque no es cierto. Es verdad que en este momento el valor de mercado es un valor con mucha indefinición y así lo he negociado, y así lo he hablado con la gerencia de catastro. No se preocupe que no me va a tener que recordar nada, que ya lo he hecho, porque este Alcalde trabaja 24 horas y este gobierno trabaja 24 horas al día para mejorar la calidad de



vida de los vecinos y de las vecinas de Azuqueca. Y cuando se dice que si vamos a basarnos sólo y exclusivamente en los informes técnicos, no sólo nos basamos en los informes técnicos, los políticos estamos para tomar decisiones, pero sí es verdad que este Alcalde y este grupo de gobierno lo que hace es como he dicho antes, intentar hacer sostenible este Ayuntamiento, uno puede pedir lo que quiera, y uno puede pedir que se baje al 0,4, lo primero que si uno pide que se baje al 0,4, tendría que saber cuáles son las consecuencias económicas para el Ayuntamiento, y si se baja al 0,4, el que pide que se baje al 0,4 que diga en este Pleno que servicios municipales quiere quitar. No nos basamos sola y exclusivamente en los informes técnicos, pero los técnicos lógicamente y siempre ha sido así, no es una novedad, cuando se está en el gobierno, se hace caso, se estudia y se toman decisiones en base a las recomendaciones de los servicios técnicos que son los que te pueden decir perfectamente cuando significa cada décima de bajada del IBI, y una cuestión, si se quiere hacer chascarrillos en este Pleno, podemos hacerlos todos, pero yo creo que el Pleno es mucho más importante como para poner en duda que el gobierno de Castilla-La Mancha, el Presidente Emilio García Page se ha comprometido a hacer el Plan Extraordinario por el Empleo, se ha presentado, nos ha mandado notificación a todos los Ayuntamientos, ha salido publicado, incluso la cuantía que corresponde a la provincia de Guadalajara, que por cierto, estamos a expensas de la participación de la Diputación Provincial, y ya les digo una cosa, este gobierno va a utilizar todos los recursos puestos a disposición por la Junta de Comunidades para destinar este Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, pero además vamos a utilizar todos los recursos que podamos obtener para que el "leitmotiv", la razón, el eje fundamental de esta legislatura que es conseguir más empleo para nuestros vecinos y vecinas, y termino antes de la votación, entiendo que vamos a buscar la fórmula para que exista esa Comisión de Seguimiento del funcionamiento de la piscina, y también les digo para su tranquilidad que el gobierno está permanentemente siguiendo y viendo cómo funciona la concesión de la piscina y cualquier otra cosa, pero vamos a buscar la fórmula para que la colaboración de todos los grupos sea posible para que la piscina y otros servicios den el mejor servicio a los vecinos y vecinas de Azuqueca.

#### **4º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS**

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno por 14 votos a favor (10 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Ganemos Pte Hartos) y 6 abstenciones (3 del Grupo Popular y 3 del Grupo Izquierda Unida-Ahora Azuqueca de Henares), adopta los siguientes

#### **ACUERDOS**

##### **A) IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento acuerda provisionalmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo número UNO, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la



Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
2	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

#### **B) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento acuerda provisionalmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo número UNO, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
3	Impuesto sobre bienes inmuebles

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.



**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

#### **5º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS**

Vistos los proyectos de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en los textos anexos, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
9	Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio
10	Tasa por actividades y servicios relacionados con el control animal
12	Tasa prestación del servicio de recogida de basuras
13	Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.
16	Tasa por derechos de examen
18	Tasa por depuradora municipal
20	Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos
24	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidades lucrativas
27	Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
28	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública
30	Tasa por entrada de vehículos a través de aceras.
34	Tasa por expedición de documentos administrativos.
39	Tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios civiles
40	Tasa prestación servicio público de viajeros a través de autobús urbano en Azuqueca de Henares.
43	Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
45	Tasa por actuación municipal de control posterior al inicio de aperturas de establecimientos sometidas a comunicación previa y declaración responsable.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se



establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

**QUINTO.-** Comunicar los acuerdos de modificación de la Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio y Tasa prestación servicio público de viajeros a través de autobús urbano en Azuqueca de Henares a la Comisión Regional de Precios, según lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1993, de modificación del régimen de precios de determinados bienes y servicios

#### **6º.- MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS**

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas reguladoras de precios públicos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno por 16 votos a favor (10 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular y 3 del Grupo Ciudadanos) y 4 abstenciones (3 del Grupo Izquierda Unida-Ahora Azuqueca de Henares y 1 del Grupo Ganemos Pte Hartos), adopta los siguientes

#### **ACUERDOS**

##### **A) ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR EL USO DE LOS DESPACHOS Y ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES “AZUQUECA EMPRENDE”**

Visto el proyecto de ordenanza reguladora del precio público por el uso de los despachos y zonas comunes del centro de empresas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares “Azuqueca Emprende”, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento acuerda provisionalmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la ordenanza reguladora del precio público por el uso de los despachos y zonas comunes del centro de empresas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares “Azuqueca Emprende”, según se transcribe en el anexo al presente.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

**B) ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CURSOS DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL Y CLASES COLECTIVAS EN EL PABELLÓN MULTIUSOS "CIUDAD DE AZUQUECA".**

Visto el proyecto de ordenanza reguladora del Precio Público por prestación de servicios y cursos de la piscina climatizada municipal y clases colectivas en el pabellón multiusos "Ciudad de Azuqueca", acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento acuerda provisionalmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la ordenanza reguladora del Precio Público por prestación de servicios y cursos de la piscina climatizada municipal y clases colectivas en el pabellón multiusos "Ciudad de Azuqueca", según se transcribe en el anexo al presente.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

**7º.- ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO E INICIO DE NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS CON AUTOBUSES EN AZUQUECA DE HENARES, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**

Con fecha 6 de octubre de 2015, el Pleno Municipal aprobó el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de la gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en Azuqueca de Henares, en la modalidad de concesión, mediante procedimiento abierto, no habiéndose presentado ofertas.

Se han incorporado al nuevo expediente tramitado para adjudicar la gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros con autobuses los siguientes documentos modificados: la propuesta del servicio de Urbanismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y los informes de la Intervención y la Secretaría



municipales.

El Pleno por 13 votos a favor (10 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Ciudadanos) y 7 abstenciones (3 del Grupo Popular, 3 del Grupo Izquierda Unida-Ahora Azuqueca de Henares y 1 del Grupo Ganemos Pte Hartos), adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Declarar desierto el procedimiento abierto iniciado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha de 6 de octubre de 2015 para la contratación de la gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en Azuqueca de Henares, en la modalidad de concesión, por falta de licitadores.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros con autobuses mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

**TERCERO.** Condicionar el presente contrato a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y firme que habrá de preverse en cada uno de los ejercicios presupuestarios de vigencia del presente contrato.

**CUARTO.** Aprobar los nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de la gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros en Azuqueca de Henares y toda su documentación complementaria.

**QUINTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante el anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en este punto es defender lo que ya defendí en el Pleno anterior. El pliego es exactamente el mismo, en sus condiciones técnicas y administrativas, excepto que lo que subimos es el precio por kilómetro. Como todos sabéis, ninguna empresa ha presentado oferta para la realización de este servicio, las condiciones del pliego que presentamos anteriormente, por lo que nos hemos visto obligados a hacer un cálculo transversal entre todos las concejalías implicadas, que son urbanismo, desarrollo sostenible, y también con la colaboración de intervención, y hemos visto que había que subir el precio de 2,21 a 2,75 para adecuarnos a las condiciones del mercado, y poco más puedo decir, nada más que responder a las preguntas que me queráis hacer sobre este tema.

De D. Diego Parra Giménez, por el Grupo de Ganemos-Pte.-Hartos, que dice que nosotros dijimos que el servicio se podría mejorar, evidentemente veíamos que podría haber probabilidad de que esos autobuses no llegaran a las 9 de la noche, y dijimos que no a ese tiempo de transporte, porque es caro y tampoco era seguro de que pudiera ser funcional. Seguimos casi en la misma línea, pero nos abstendremos posiblemente en este asunto.



De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que si que nos gustaría saber si solamente se ha tenido en cuenta el factor kilómetro para la nueva redacción del pliego o algún otro dato que desconocemos, porque si que hemos visto que el valor estimado del contrato asciende ahora a un 25 % más que en el pliego anterior, vemos que la financiación municipal en el pliego anterior era del 90 % y ahora es del 114 %. Si teníais en cuenta que el precio del kilómetro estaba adecuado a los valores de mercado, no sé por qué no lo contemplaron en el pliego anterior, sí que me gustaría que nos respondieran a estas pregunta.

De D. Rafael Lista Figueiredo, portavoz del Grupo de Ciudadanos, que dice que nosotros entendemos que es un servicio que no podemos dejar de dar a nuestros ciudadanos, y lamentamos que ninguna empresa se haya presentado, ya que considerábamos el anterior pliego como razonable, al no ser tan costoso para las arcas municipales. En este nuevo pliego y tras sugerencia a nuestros técnicos municipales, se sube el canon por kilometraje hasta los 2,75 por kilómetro desde los 2,21 iniciales, lo que anualmente elevaría el coste inicial en unos 72.000 euros aproximadamente. Este grupo muestra su disconformidad con que los vecinos tengan que pagar más por un servicio que de por sí es deficitario, pero respeto y confío en el trabajo de los técnicos, a los que damos gracias nuevamente por su implicación, quienes reflejaron en la Comisión Informativa de Azuqueca que continua siendo unos de los municipios que menos paga por este servicio. Nosotros insistimos, no estamos de acuerdo con que se tenga que subir el gasto, y para subirlo, el dinero deben de traerlo de otra partida. Para ello, para que nuestro grupo vote a favor, solicitamos dos cuestiones: una, que nos indique qué partida se verá afectada al tener que aumentar esta partida, y dos, exigimos que no se toque para esta subida ninguna partida que contenga fin social y ayuda a nuestros vecinos. Esperamos vuestras respuestas para poder hacer nuestra valoración.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que el déficit en el transporte urbano es alto generalizado y crónico, aunque en lugares que ingresos y déficit estén casi al 50 % como pasa por ejemplo en Cáceres. En otros sitios, como en Burgos, se ha llegado incluso a 62 % de ingresos y un 38 % de déficit, pero eso fue hace años, en 2007, desde entonces han aumentado los gastos, han bajado los ingresos, y se han quedado en un 32 % de ingresos y 68 % de déficit. En municipios más parecidos a Azuqueca, como Aranda de Duero, los ingresos por billete son del 35 % del servicio, y dicen en el Ayuntamiento que el servicio es insostenible. Miranda de Ebro, otra ciudad parecida a Azuqueca en tamaño, el déficit anual es ligeramente igual al previsto aquí, unos 300.000 euros anuales, y han tenido que recurrir para pagarlos a una subvención del Ministerio de Hacienda. Aquí al lado, en Guadalajara, el ingreso por billete es del 30 %, y el déficit del 70 % y se quejan sus compañeros socialistas en el Ayuntamiento de que el ciudadano tiene que pagar demasiado. Con estos ejemplos, se constata primero que el servicio de autobuses siempre es deficitario, y segundo, que la media es del 70 % aproximadamente. En Azuqueca, con los datos de los presupuestos desde 2010 hasta ahora, y los previstos por los técnicos si se sigue con el servicio, el ingresos por billetes es de menos del 8 % del coste del servicio, por lo que el resto de vecinos que no lo usan tienen que pagar el 92 % restante, es decir, en Azuqueca el déficit del servicio de autobuses es con diferencia el más diferenciado el más alto de todos los que hemos podido encontrar datos. Para verlo más claro aún, con los costes previstos, cada viaje de un pasajero en el autobús, sale a 7,21 euros, haciendo una media de lo que cuesta el billete, ese pasajero paga unos 55 céntimos, y el Ayuntamiento, es decir, todos los demás, tenemos que financiar los 6,66 euros restantes. Este déficit de Azuqueca se ha mantenido desde tiempos sin poder modificarlos con los cambios que se han ido introduciendo en los servicios, y repito, que en otros lugares como los citados,



Aranda o Guadalajara, con un déficit del 65-70 %, se dice que es mucho financiar y que el servicio es insostenible. Es conveniente repetir lo que recordaba Itziar en el Pleno anterior, las palabras de un miembro del equipo de gobierno en enero de 2010 en esta misma sala. Decía Victorio Calles en 2010: "cuando en el Pleno se aprobó implantar los autobuses urbanos de Azuqueca, parecía que había una demanda muy generalizada dentro del municipio, que era muy necesarios, y vemos que en la actualidad que van prácticamente vacíos, con un déficit mensual aproximadamente de 30.000 euros y que algún día habrá que replantearse si continuamos así o no " Creemos que estamos en ese día, en el que nos debemos preguntar y les pregunto a todos ustedes ¿tenemos que continuar financiando un servicio tan enormemente deficitario, tenemos que pedirles a todos los vecinos que no usan nunca el autobús que paguen casi 7 euros por viaje?

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que voy a intentar contestar por orden. Preguntáis que si sólo se ha tenido en cuenta el precio del kilómetro. Es lo único que se tiene en cuenta en la licitación de este pliego, pero para calcular el precio por kilómetro se tienen en cuenta otros temas como ya explicamos en el Pleno anterior, como es el precio de autobuses, seguridad social, vestuario, vehículos, combustibles, aceites, seguros, todo esto suma y al final, se divide entre el número de kilómetros que se hacen al año, y sale el precio por kilómetro. Eso es la premisa básica que se ha utilizado para sacar el precio por kilómetro en este sentido. A Ciudadanos, contestarles que siempre se dan en el presupuesto que viene, y nunca bajo una partida social, es más, el servicio de autobuses, tal y como está ahora, ni contemplamos y ya lo hablamos y debatimos en el Pleno anterior, como un servicio social más, porque es quienes más los usan las personas más necesitadas, las personas mayores y los niños que van al colegio, son los que más lo usan. También decir que no mezclamos cosas, que el PSOE de Guadalajara no se queja del servicio de autobuses, se queja del precio del billete, no del servicio, eso es de lo que se queja. Decir también por otra parte, que el servicio que intentamos dar con el pliego y por eso lo sacamos, con un nuevo recorrido, y ya lo explicamos en el Pleno anterior, que lo que intentamos también al explotar la publicidad y hacer más atractivo el servicio a los usuarios de Azuqueca, el que esté mañana-tarde no es un capricho, es para hacerlo más atractivo, el que pase por todos los edificios municipales no es un capricho, ni está estudiado así al libre albedrío, es para hacerlo más atractivo a los usuarios. Lo que pretendemos con el nuevo pliego no es que sigan las mismas condiciones de hasta ahora, sino que de un mejor servicio a Azuqueca, que sea un servicio efectivamente eficaz y efectivo como dije, y que lo que se pretende con el pliego es cambiar lo que tenemos hasta ahora, darle una vuelta e intentar hacerlo más sostenible económicamente.

De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que no me ha quedado todo claro, creo que no se ha contestado a algunas preguntas que ha hecho antes mi compañero del grupo de Ciudadanos, de a qué partidas va a afectar el nuevo pliego de condiciones en cuanto al tema de financiación de otros autobuses. Es que es algo fundamental que debieran contestarnos aquí para saber que vamos a hacer el resto de los grupos. No he visto que haya contestado a esa pregunta, y a mí me gustaría conocer qué es lo que piensan al respecto.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que sólo voy aadir un par de datos a los que he mencionado en la primera vuelta, para intentar que se vea más claras algunas cosas, que a veces a mí me pasa que con números grandes nos perdemos. Los técnicos han previsto en sus cálculos que el coste diario del servicio es de 1.076 euros, mientras que los ingresos son sólo 82 euros al día, porque el número de usuarios previstos también al día es solamente de



150 personas. Repito, lo previsto es que el servicio cueste 1.076 euros al día y se ingresen sólo 82 euros, y en este grupo nos seguimos preguntando si podemos seguir teniendo este lastre sobre las espaldas del Ayuntamiento, más de 32.000 euros al mes durante 10 años cuando ya tenemos la experiencia anterior de que no funcionaban los intentos de aumentar los usuarios ni los ingresos por billete.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que para contestar únicamente a este último dato de los 1.076 diarios, decir que actualmente a día de hoy nos cuesta 800 euros diarios un autobús solo por la mañana de lunes a viernes. Ya digo que lo que pretendemos con este nuevo servicio es darle una vuelta radical, que sea efectivo, y que sea eficiente, y además eficaz, simplemente.

Del Sr. Alcalde, que dice que para contestar a las cuestiones de la partida presupuestaria a la que va a ir, lógicamente va a ir a la partida presupuestaria del presupuesto del año 2016-2017 que se denomina autobuses urbanos. No va a afectar y eso lo veremos y lo discutiremos cuando traigamos a este Pleno Municipal el presupuesto, pero este gobierno no va a poner autobuses para quitar partidas sociales. Este gobierno va a poner autobuses, y ahora voy a explicar por qué estamos convencidos de que es bueno para nuestra ciudad, y va a mantener las partidas sociales, va a mantener o incluso mejorar porque el gobierno de Castilla-La Mancha tiene un plan extraordinario por el empleo que va a ayudar a los Ayuntamientos a realizar los planes de empleo, es decir, este gobierno municipal va a utilizar y va a hacer efectivos todos los recursos que ponga a disposición la Junta de Comunidades, por tanto ya solamente con eso, sin tener el presupuesto hecho, porque no están realizados ni los ingresos ni los gastos para 2016, pero solamente con la aportación de la Junta de Comunidades para el plan de empleo, y espero, que con la aportación de la Diputación Provincial, ya se va a poder incrementar las partidas destinadas a cuestiones sociales. Y ahora les quiero hacer una pequeña reflexión sobre la ciudad que queremos. Nosotros los concejales de este Ayuntamiento, somos los responsables de tomar decisiones, porque para eso nos han elegido nuestros vecinos, para construir la mejor Azuqueca, la Azuqueca que sea más habitable, que sea más vivible, que sea más sostenible. Evidentemente se pueden hacer todos los cálculos pormenorizados de lo que cuesta un día, de lo que cuesta una semana, de lo que cuesta un mes, o de lo que cuesta al año, pero también hay que decir claramente que parece ser que el Partido Popular de Azuqueca se ha posicionado claramente en que no quiere autobuses urbanos, pues ustedes no digan aquí que estamos en el momento, no, estamos en el momento y ustedes que quieren ¿autobuses urbanos sí o no? Porque si votan que no, lo que van a trasladar a los vecinos de Azuqueca es que a ustedes les da igual que a las personas mayores de Azuqueca, que las hay y muchas que utilizan el servicio de autobús, por cierto gratis, por si no lo sabían, porque las personas mayores necesitan el servicio de autobús para muchas cosas, entre otras cosas para ir al Centro de Especialidades. Ustedes si votan que no, van a decir públicamente y van a posicionarse públicamente en el sentido de que no quieren que los jóvenes, y los niños y las niñas de Azuqueca que utilizan el autobús para ir al colegio, no dispongan de este medio en nuestra ciudad, por cierto gratis. Por tanto, cuando el portavoz del Partido Socialista antes decía que es el autobús es una línea estratégica más dentro de nuestra política social, es que es una realidad, y lógicamente cada uno se posiciona y cada uno sabe la ciudad que quiere en el futuro, pero lo que si les digo a todos los concejales es que este gobierno lo que quiere es hacer de Azuqueca una ciudad mejor, y participar en la medida de lo posible para facilitar una vida mejor a nuestros mayores, a nuestros niños, para hacer de Azuqueca una ciudad más sostenible, y para intentar de una vez por todas no solamente que se utilice por el 8 %, sino que hacer unas rutas lo suficientemente atractivas por la mañana y por



la tarde para que se utilicen por muchos más vecinos, pagando y gratis, y como este es el momento, cada uno con su voto va a posicionar como quiere que sea el Azuqueca de los próximos 10 años, y yo lo que les pido es que hagamos de Azuqueca la mejor ciudad para vivir, que esa es nuestra responsabilidad.

#### **8º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-DD-26 DE AZUQUECA DE HENARES Y SELECCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR**

Examinada la propuesta de "Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-DD-26 de Azuqueca de Henares" (expediente P2014/000002, Gestiona 1241/2015) promovido por el aspirante a urbanizador y propietaria única de las fincas afectadas, Promotora Abacu, S.L. (registros de entrada: de 20 de octubre de 2014, AZUENT-2014014649/1; de 25 de mayo de 2015, 2015-E-RC-6571; de 1 de octubre de 2015, 2015-E-RC-13102; y de 23 de octubre de 2015, 2015-E-RC-13936) y que se encuentra integrado de los ss. documentos:

- alternativa técnica, comprensiva de: documento de asunción de la ordenación detallada; proyecto de urbanización; y proyecto de reparcelación;
- convenio urbanístico; y
- proposición jurídico-económica.

El proyecto de reparcelación ha sido formalizado en escritura pública (reparcelación voluntaria) otorgada, por la propietaria única, Promotora Abacu, S.L. en Azuqueca de Henares, el 22 de octubre de 2015, ante la notaria M<sup>a</sup> Teresa Iglesias Peinado bajo el número 950 de su protocolo.

Resultando del Acta de Apertura de plicas, la única plica presentada ha sido la de Promotora Abacu, S.L. y no se ha presentado alternativa técnica, ni convenio urbanístico, ni proposición jurídico-económica en competencia.

La alternativa técnica ha sido sometida a información pública durante veinte días hábiles, con posterior período de diez días para presentación de proposiciones jurídico-económicas y propuestas de convenios en competencia en plica cerrada, mediante anuncios publicados en el DOCM núm. 77 de 22 de abril, en la web del Ayuntamiento del 30 de marzo al 11 de junio, en el periódico Nueva Alcarria de 27 de abril, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 27 de marzo al 10 de junio, todos de 2015.

El convenio urbanístico ha sido sometido a información pública durante veinte días hábiles mediante anuncios publicados, publicado en el DOCM núm. 127 de 1 de julio y núm. 129 de 3 de julio, en la web del Ayuntamiento del 11 de junio al 11 de agosto, en el periódico Nueva Alcarria de 10 de julio, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 11 de junio al 11 de agosto, todos de 2015.

En el expediente figura certificado de la Secretaría Accidental según la cual, en dichos trámites de información pública, de la alternativa y del convenio, no se ha presentado ninguna alegación.

Vistos los informes favorables con correcciones, del Arquitecto municipal (de 21 y 23 de



octubre de 2105), del Ingeniero técnico de obras públicas municipal (de 21 de octubre de 2015) y de la Letrado de Urbanismo (de 23 de octubre de 2105), según los cuales, suintamente, los referidos documentos integrantes de la propuesta de Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-DD26 presentada por Promotora Abacu S.L. con las correcciones que se introducen en tales informes, se adecuan a las determinaciones correspondientes de la ordenación estructural del POM de Azuqueca de Henares aprobado definitivamente el 13 de mayo 1999 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara (DOCM 25 de junio 1999) y a la ordenación territorial y urbanística, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Seleccionar y aprobar, con correcciones, el "Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-DD-26" del POM de Azuqueca de Henares presentado por Blas Cuenca Gil en representación de de Promotora Abacu, S.L. (registros de entrada: de 20 de octubre de 2014, AZUENT-2014014649/1; de 25 de mayo de 2015, 2015-E-RC-6571; de 1 de octubre de 2015, 2015-E-RC-13102; y de 23 de octubre de 2015, 2015-E-RC-13936) e integrado por los siguientes documentos:

- alternativa técnica, comprensiva de: documento de asunción de la ordenación detallada; proyecto de urbanización; y proyecto de reparcelación;
- convenio urbanístico; y
- proposición jurídico-económica.

En particular el Proyecto de Reparcelación de la UA-DD-26 aprobado es el presentado en este Ayuntamiento el 23 de octubre de 2015, 2015-E-RC-13936 y formalizado en escritura pública otorgada, por la propietaria única, Promotora Abacu, S.L. en Azuqueca de Henares, el 22 de octubre de 2015, ante la notaria M<sup>a</sup> Teresa Iglesias Peinado bajo el número 950 de su protocolo.

Todos ellos con las correcciones que resultan de los informes técnico y jurídico, los cuales se asumen íntegramente y se recogen en el Anexo presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Seleccionar Promotora Abacu, S.L. como urbanizador de la unidad de actuación UA-DD-26 del POM de Azuqueca de Henares de 1999 para la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora de dicha unidad y, en consecuencia, adjudicarle su ejecución.

**TERCERO.-** Optar por la sustitución por su equivalente económico de la cesión de aprovechamiento urbanístico a favor del Ayuntamiento en cuantía establecida en el Anexo de valoración practicada por el Arquitecto municipal, ascendente a SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (6.172,41 €).

**CUARTO.-** Aceptar todas las cesiones de terrenos públicos que el proyecto de reparcelación establece a favor del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, consistentes en:

- Dominio público, Viales, Uso dotacional pormenorizado de comunicaciones: parcela A, de 21,19 m<sup>2</sup>s. y parcela B, de 145,04 m<sup>2</sup>s.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a los afectados, Promotora Abacu, S.L., en el plazo de diez días y con indicación de los recursos que procedan y requiriéndole que presente la garantía y firme el convenio en el plazo de quince días desde el recibo de la notificación de la presente.



**SEXTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, lleve a cabo cuantos actos fueren necesarios para la ejecución del presente acuerdo, en particular, para suscribir del texto definitivo del convenio urbanístico con el adjudicatario del PAU una vez ésta haya prestado las garantías y realizado los pagos establecidos en el texto del convenio aprobado.

**SÉPTIMO.-** Una vez remitida la notificación a los interesados, trasladar certificación del presente acuerdo, junto con ejemplar de los documentos que forman parte del Programa de Actuación Urbanizadora, el convenio suscrito y la garantía prestada, todo ello debidamente diligenciado, al Servicio Periférico de la Consejería de Fomento en Guadalajara, para su inscripción en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

**OCTAVO.-** Una vez inscrito el programa en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico, publicar íntegramente el presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en uno de los periódicos de mayor difusión en el municipio, en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento, incluyendo en el anuncio el contenido indicado en el informe jurídico.

**NOVENO.-** Remitir al Servicio Periférico de Guadalajara de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística copia de los anuncios publicados.

**DÉCIMO.-** Requerir al Secretario General de la Corporación o a quien ejerza legalmente sus funciones para que expida, por triplicado, certificación administrativa comprensiva del presente acuerdo en los términos exigidos en la normativa hipotecaria y urbanística, para inscripción de la reparcelación en Registro de la Propiedad una vez firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación y una vez el PAU haya entrado en vigor.

**DÉCIMOPRIMERO.-** Requerir a Promotora Abacu, S.L. que realice cuantas gestiones sean necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la reparcelación aprobada, para lo cual bastará con la presentación en éste de la correspondiente escritura pública en unión de certificación del acuerdo municipal aprobatorio.

#### **ANEXO AL ACUERDO APROBATORIO DEL PAU DE LA UA-DD-26 DE AZUQUECA DE HENARES**

**A).- En cuanto a todos los documentos.**

Errores de redacción (materiales).

Corregir en todos los lugares donde aparezca:

- Enumerar todas las páginas de los distintos documentos.
- Eliminar mayúsculas inapropiadas.
- Eliminar el tratamiento de “Excmo.” que se atribuye al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- Donde dice “A.U.” debe decir por “U.A.”
- Donde dice “monitorización” debe decir “monetarización”.
- Reflejar el nombre del actual Sr. Alcalde.
- Convenio, Estipulación quinta, segundo párrafo: donde dice finca, debe decir “ficha”.
- La superficie de viales es de 166,23 m2.s.

---

#### **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



=Etc.

**B).- En cuanto a la Proposición Jurídico Económica.**

Epígrafe II, Primera:

Donde dice “una de las parcelas finales, una que quedar enteramente fuera de la unidad de actuación cono resto del desarrollo de la UA” debe decir “su resto enteramente fuera de la unidad de actuación”.

Epígrafe II, Quinta:

- Párrafo segundo, donde dice “anteproyecto” debe decir “proyecto”;
- Párrafo tercero, eliminar “Es el proyecto de urbanización el documento que fija definitivamente, en vía administrativa, la previsión inicial de los gastos de urbanización, que si bien se estima girará en torno a la anterior cifra, no queda sin embargo vinculado por la misma”.
- A continuación de la cifra del presupuesto general, añadir: “Otros gastos = 4.800 €”; así como “Compensación del 15% del Ayto. = 6.172,41 €”; y “Total cuenta de liquidación provisional = 53.470,46 €”.

Epígrafe II, Octava:

- Donde dice “10%” debe decir “15%”.
- Donde dice “62,31” debe decir “93,47”.
- Sustituir la frase “según se describe en la ficha de la UA DD 26 y que obra en el Documento de Gestión y Ejecución del POM y que además forma se ha unido como parte del” por la de “según recoge el”.
- Eliminar la frase “no puede materializarse en ninguna parcela debido a que no llega a la unidad mínima (parcela mínima edificable) exigida en la Ordenanza de Aplicación (ZU-R4.1). En consecuencia, y”.
- eliminar la frase: “La cesión de suelo correspondiente al aprovechamiento lucrativo a favor del Ayuntamiento”. Y en su lugar, añadir “puede sustituirse y”.

Epígrafe II, Novena:

- Donde dice “siete por ciento (7%)” debe decir “diez por ciento (10%)”.
- Donde dice “dos mil novecientos setenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (2.974,86 €)” debe decir “CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS” (4.249,81 €).
- Donde dice “momento de la firma de convenio” debe decir “momento previo a la firma de convenio”.
- debe eliminarse la expresión “o simultáneamente”.

**C).- En cuanto al Convenio urbanístico.**

Estipulación cuarta, párrafo primero:

- Donde dice “10%” debe decir “15%”.
- Donde dice “62,31” debe decir “93,47 ”.

Estipulación cuarta, segundo párrafo:

- La frase “no puede materializarse en ninguna parcela concreta al no reunir la superficie mínima que la ordenanza de aplicación exige para constituir la parcela mínima edificable”, debe sustituirse por la de “puede sustituirse por el abono de su valor en dinero dado que no puede cumplirse con suelo destinado a viviendas sometida al algún régimen de protección pública puesto que el Plan de Ordenación Municipal de Azuqueca destina todo el aprovechamiento lucrativo a vivienda libre”.
- Eliminar la expresión “ante la imposibilidad de entrega material”.
- Reflejar “6.172,41 €” como valoración del aprovechamiento en el espacio de la propuesta indicado al efecto.



Estipulación cuarta, tercer párrafo:

- Añadir expresión “Se adjunta como Anexo el informe de valoración del arquitecto municipal.”

Estipulación quinta, segundo párrafo:

- Donde dice “los viales interiores” debe decir “viario público”.
- Donde dice “finca” debe decir “ficha”.

Estipulación sexta, título:

- Donde dice “lucrativo” debe decir “privativo”.

Estipulación sexta:

- Donde dice “560,84” debe decir “529,68”.
- Debe sustituirse la frase “que excede del” por “. El”.
- La frase “existe por o tanto una diferencia de 9,4 metros cuadrados construidos a favor de Promotora Abacu, S.L.” debe sustituirse por “Promotora Abacu, S.L. adquiere la cesión del 15% del Ayuntamiento (93,47 m2.c.)”.

Estipulación séptima, título:

- Donde dice “aval” debe decir “aval o depósito”.

Estipulación séptima primer párrafo:

- Donde dice “7%” debe decir “10%”.
- Donde dice “aval bancario” debe decir “aval bancario o depósito en efectivo”.

Estipulación séptima segundo párrafo:

- Donde dice “aval” debe decir “aval o depósito en efectivo”.
- Donde dice “DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUARTO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.974,86 €)” debe decir “CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS” (4.249,81 €).

Estipulación séptima, cuarto párrafo:

- Donde dice “aval” debe decir “aval o depósito en efectivo”.
- Debe añadirse la frase “El retraso de 12 MESES en la entrega de las obras de urbanización por causas imputables al adjudicatario dará lugar a otra penalización adicional a la anterior y ascendente también a la mitad de la cuantía del aval o depósito”.

Estipulación novena, tercer párrafo:

- Donde dice “aval” debe decir “aval o depósito en efectivo”.

**D).- En cuanto al Convenio urbanístico y la proposición jurídico-económica conjuntamente.**

Convenio, estipulación décima y Proposición jurídico-económica, epígrafe II, Séptima:

- Donde dice “art. 102 de la LOTAU” debe decir “art. 102 del TRLOAU y art. 127.2 del RAE/2011”.
- Donde dice “art. 120.3 del vigente TRLOAU 2010” debe decir “art. 102.3 TRLOAU/2010”.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que como ya informó en Comisión el Arquitecto Municipal, simplemente esto es dar desarrollo a la unidad de actuación 26, que consta simplemente en unir las calles San Miguel con Quebradilla a través de la prolongación o continuación de lo que es ahora la calle Manantiales, a la vez el propietario de la parcela va a construir un unifamiliar. Simplemente en resumen es esto así de sencillo y de simple.



De D. Diego Parra Giménez, portavoz del Grupo de Ganemos-Pte.-Hatos, que dice que beneficia a todos porque se van a hacer calles nuevas.

De D<sup>a</sup>. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que como ya nos informaron en la Comisión, se trata de una reparcelación de dos parcelas, como se ha hecho otras veces, ambas propiedad de la misma persona, para la construcción de una vivienda unifamiliar situada como ya se ha dicho anteriormente entre las calles Quebradilla y Manantiales, y se convierte en una sola parcela y que no supone ningún cambio significativo del entorno, que cumple con las exigencias legales pertinentes, además cuenta con los informes favorables de nuestros técnicos, por lo que no tenemos nada que objetar. Votaremos a favor.

De D. Rafael Lista Figueiredo, portavoz del Grupo de Ciudadanos, que dice que desde Ciudadanos, este PAU presentado por la promotora ABACU es un trámite el cual ha sido informado favorablemente por los técnicos municipales, después de que interesaba corregir los convenios, los documentos presentados que se requirió, con lo cual nuestro voto será favorable.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que, en relación con la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación 26, poco tenemos que decir, en la Comisión por los técnicos se ha explicado lo que está previsto, la prolongación de la calle Manantiales por un tramo peatonal, y que tiene que ser peatonal porque la excesiva pendiente no permite trazado de una calzada para vehículos. Esta prolongación permitirá finalizar la comunicación entre la calle Quebradilla con San Miguel. También nos explicaron que en esta primera fase se van a construir las escaleras y que habrá una segunda donde se realizarán las rampas, cuando se desarrolle la unidad 25. Es una cosa que beneficia a todos y votaremos a favor.

#### **9º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE EMPRESAS**

Visto el proyecto de modificación del Reglamento de funcionamiento y régimen interno del Centro de Empresas “Azuqueca Emprende” y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento y régimen interno del Centro de Empresas “Azuqueca Emprende”, con la redacción que a continuación se recoge:

...

Artículo 2.- Misión del Centro de Empresas.

El Centro de Empresas es un espacio físico especialmente diseñado para acoger a empresas de nueva o reciente creación que deberán tener su sede social en Azuqueca de Henares. En él los emprendedores y/o empresarios dispondrán de unas instalaciones y servicios a unos precios más reducidos que los del mercado.

El Centro cederá temporalmente el uso de un espacio a las nuevas empresas beneficiarias y éstas, además, podrán disfrutar de una serie de servicios básicos y otros opcionales.

---

#### **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



Las empresas que no precisen de despacho o local de negocio, y que estén constituidas bajo la forma de sociedad, podrán solicitar la domiciliación social de la misma en el Centro de Empresas.

La misión del Centro es apoyar la puesta en marcha de empresas viables de reciente creación que supongan un incremento de empleo en el municipio de Azuqueca de Henares, fomentando especialmente las actividades innovadoras y/o aquellas actividades que se consideren de especial interés económico o social.

Por otra parte, uno de los objetivos de este Ayuntamiento es propiciar el desarrollo de un tejido empresarial complementario al existente, apoyando la diversificación de la actividad económica en el municipio.

#### Artículo 3.- Objetivos de los servicios del Centro de Empresas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con los servicios que se prestan a las empresas que se instalan o domicilian en el Centro de Empresas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares son los siguientes:

- a).- Mejorar las oportunidades de los emprendedores de Azuqueca de Henares, ofreciendo un espacio para desarrollar la actividad en unas condiciones económicas más ventajosas que las existentes en el mercado.
- b).- Poner a disposición de los emprendedores el servicio integral de asesoramiento empresarial que se presta desde la Oficina de Promoción Económica del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- c).- Fomentar la diversificación productiva del municipio.
- d).- Dinamizar el tejido empresarial azudense, orientándolo hacia la mejora de la competitividad, eficiencia y rentabilidad.
- e).- Favorecer la creación de puestos de trabajo que de forma inducida conlleva la creación de empresas y su proyección futura sobre el tejido socioeconómico de Azuqueca de Henares.
- f).- Servir de elemento canalizador del conocimiento, facilitando el intercambio de experiencias.
- g).- Llevar a cabo el cumplimiento de estos objetivos con un coste razonable. Los servicios que se presten han de tener en cuenta el público objetivo al que se dirigen, al tiempo que se ha de conseguir un equilibrio entre los gastos y los ingresos.

#### Artículo 4.- Beneficiarios de los despachos y del servicio de domiciliación de sociedades.

Podrán optar a los despachos del Centro de Empresas:

- 1).- Las empresas y emprendedores, entendiéndose por tales:
  - Empresas nuevas: Que comiencen la actividad económica con su instalación en el Centro de Empresas.
  - Empresas en proyecto: Que deberán constituirse con carácter previo a su instalación en el Centro.
  - Empresas recientes: Cuya actividad se haya iniciado en un plazo inferior a dos años desde la fecha de solicitud y siempre y cuando haya espacio en el Centro de Empresas.
  - Empresas con más de dos años de actividad: siempre y cuando haya despachos vacantes en el Centro y éstos no hayan sido solicitados por empresas nuevas, en proyecto o recientes, se admitirán como candidatas aquellas empresas cuya actividad se haya iniciado en un plazo anterior, superior a los dos años.
- 2).- Que tengan el domicilio social en Azuqueca de Henares, y establezcan el domicilio de actividad en la sede del Centro de Empresas.
- 3).- Que no desarrollem actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas.

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



4).- Que presenten un proyecto que avale su viabilidad económica.

Podrán optar al servicio de domiciliación de sociedades:

1).- Las empresas constituidas o en fase de constitución que no precisen de local de negocio, podrán solicitar al servicio de domiciliación social, fiscal y/o comercial de su empresa, entendiéndose por domicilio social aquél que figura en las escrituras de la sociedad, por domicilio fiscal aquél en el que se reciben las notificaciones tributarias de la AEAT y por domicilio comercial el utilizado para proyectar la imagen de la empresa.

...

## TÍTULO 2.- RÉGIMEN DE CONTRATO CON LOS USUARIOS DE LOS DESPACHOS.

Artículo 6.- Duración de la cesión de los despachos.

La duración de la cesión se establece por un plazo de 12 meses a contar desde la firma del contrato. El contrato será prorrogado, salvo preaviso de alguna de las partes con un mes de antelación, por un plazo máximo de 12 meses más; transcurridos éstos, el contrato quedará definitivamente extinguido, a no ser que existan despachos vacantes en el Centro, en cuyo caso se podrá optar a prórrogas expresas sucesivas por semestres.

...

Artículo 10.- Objeto del reglamento.

El objeto de este reglamento es ordenar el uso de los servicios, espacios y bienes vinculados al Centro de Empresas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, localizado en la Av. de Escritores, nº 10-12, por parte de las personas y entidades que establezcan sus empresas en el citado Centro.

De igual forma son el complemento para las cláusulas contenidas en el contrato de cesión suscrito entre los adjudicatarios y el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y para el contrato de domiciliación de sociedades.

La firma y aceptación del contrato de cesión en el Centro por parte de los adjudicatarios supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de las normas y reglas aquí expuestas.

Artículo 11.- Horario de acceso al Centro.

El horario de acceso a las instalaciones del Centro estará determinado por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, siendo éste de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes y sábados de 9.00 a 14.00 horas.

Las puertas del Centro de Empresas permanecerán abiertas de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes. A partir de ese horario y hasta las 22.00 horas, el acceso del público que acceda a cada una de las empresas se hará mediante llamada por interfono a cada una de ellas, siendo éstas las responsables de la apertura y cierre de la puerta con la entrada de cada visita.

Los servicios de asesoramiento a empresas y emprendedores se prestarán de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, salvo petición de cita previa en horario de tarde.

...

## TÍTULO 4.- SERVICIO DE DOMICILIACIÓN SOCIAL, FISCAL Y COMERCIAL DE SOCIEDADES.

Artículo 30.- Características de este servicio y formas de acceso.

Aquellas empresas que no precisen de local de negocio podrán solicitar el servicio de domiciliación social, fiscal y comercial de su empresa, entendiéndose por domicilio social aquél



que figura en las escrituras de la sociedad, por domicilio fiscal aquél en el que se reciben las notificaciones tributarias de la AEAT y por domicilio comercial el utilizado para proyectar la imagen de la empresa.

Podrá solicitar este servicio cualquier sociedad, sea ésta o no de reciente creación, que desee utilizar el Centro de Empresas como domicilio social, teniendo derecho a la recepción de correspondencia y paquetería, así como al uso de servicios comunes, siguiendo la normativa de régimen interno prevista en los artículos anteriores, sin necesidad de acogerse a una convocatoria pública.

Las solicitudes de domiciliación social se entregarán en el SAC del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, cumplimentando el formulario habilitado al efecto, y una vez valorada por la Comisión de Selección, su concesión se efectuará mediante Decreto de Alcaldía.

#### Artículo 31.- Duración del contrato de domiciliación de empresa.

La duración del contrato de domiciliación de empresa se establece por un plazo de 3 meses a contar desde el día de su firma. El contrato será prorrogado de forma tácita, salvo preaviso de alguna de las partes con un mes de antelación, por períodos sucesivos de 3 meses. Cualquiera de las partes puede comunicar a la otra con un mes de antelación su deseo de rescisión del presente contrato, sin que exista motivo de reclamación alguna de una parte a la otra.

#### Artículo 32.- Régimen económico del contrato de domiciliación de sociedad.

La empresa abonará trimestralmente al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares la tarifa fijada en el contrato en concepto de precio público. Los pagos se devengarán el primer día del mes y deberán efectuarse dentro de los cinco primeros días de dicho mes.

En el caso de que la empresa demande otros servicios adicionales, como la realización de fotocopias o más de tres horas mensuales de uso de las salas, éstos se abonarán al precio público establecido para las empresas instaladas en los despachos del Centro de Empresas, efectuándose su pago mediante una autoliquidación independiente.

#### SEGUNDO. Aprobar los siguientes Anexos:

- Anexo I.- Procedimiento de admisión al Centro de Empresas "Azuqueca Emprende".
- Anexo II.- Contrato de cesión de despacho en el Centro de Empresas "Azuqueca Emprende".
- Anexo III.- Declaración de mantenimiento de actividad.
- Anexo IV.- Declaración de conocimiento del reglamento de funcionamiento y régimen interno del Centro de Empresas "Azuqueca Emprende".
- Anexo V.- Solicitud de acceso a los despachos del Centro de Empresas "Azuqueca Emprende".
- Anexo VI.- Solicitud de domiciliación social de empresas en el Centro de Empresas "Azuqueca Emprende".
- Anexo VII.- Contrato de domiciliación social de empresa.

**TERCERO.** Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que como nos explicó en Comisión la Técnico del Centro de Empresas, esto básicamente es que los emprendedores que no tienen sede social en naves ni en oficinas y quieran tener su sede en otro sitio que no sea en su casa, pueden a través de este servicio nuevo disponer de su domiciliación fiscal en el Centro de Empresas, y a la vez como hemos dicho antes, 9 horas trimestrales de ocupación de una sala en el Centro de Empresas. Esto es lo que traemos aquí con esta modificación del Reglamento del Centro de Empresas, básicamente es lo que nos explicó la Técnico y en ese momento se no quedó claro sin ninguna duda.

De D. Diego Parra Giménez, portavoz del Grupo de Ganemos-Pte.-Hartos, que dice que nada que añadir.

De D<sup>a</sup>. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que ya lo ha comentado el portavoz, y tal como nos comentó Nuria la técnica en la Comisión, y nos lo explicó además muy bien, en lo que consiste, y nosotros como estamos a favor de todo aquello que sirva a fomentar el empleo en nuestra ciudad, y ayudar a todas aquellas personas emprendedoras que en estos momentos de crisis han sido valientes y se han decidido en poner en marcha su propio negocio, no tenemos nada que decir. Votaremos a favor.

De D. Rafael Lista Figueiredo, portavoz del Grupo de Ciudadanos, que dice que es una modificación del Reglamento del Centro de Empresas, propuesta por la Técnico responsable del Centro, que recoge las solicitudes de las empresas ubicadas en domicilios particulares para poder tener su domicilio fiscal en la dirección del Centro de Empresas. Además, se beneficiará de poder tener una sala del Centro tres horas al mes para poder reunirse con los clientes o proveedores, y tener un buzón para correo pagando un coste mínimo de 60 euros al trimestre. Esta medida beneficiará a nuestros pequeños empresarios y fomentará el uso del centro, con lo cual nuestro voto no puede ser más que favorable.

De D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular, que dice que en la línea de lo que han estado diciendo el resto de compañeros y de las compañeras, es un servicio que se da al público, y nos parece que todo lo que sea beneficiar está bien hecho. Votaremos a favor.

Del Sr. Alcalde, que dice que antes de pasar a votación, decir que todos habéis dicho lo mismo, que es verdad que es una propuesta de la Técnico Nuria Tabernero, pero es una propuesta, después de muchas conversaciones que se han mantenido por concejales de este gobierno con autónomos, pequeños empresarios, emprendedores de Azuqueca, que así nos lo solicitaban. Considerábamos y en esto coincidimos, en que el empleo es la razón fundamental de esta legislatura y por tanto, tenemos que hacer lo posible y lo imposible dentro del Ayuntamiento, para tejer esta red de colaboración para que los emprendedores, que los pequeños empresarios que los autónomos de Azuqueca les sea más fácil su actividad económica, porque al final nos va a beneficiar a todos.

#### **10º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE EL IMPORTE RECAUDADO EN SANCIONES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES SEA DONADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL NÚCLEO ZOOLÓGICO DE NUESTRO MUNICIPIO**

---

#### **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



El Pleno aprueba por unanimidad la siguiente **Declaración Institucional**:

Tradicionalmente, los ayuntamientos han entendido las políticas de protección animal como temas residuales, al amparo de los múltiples preceptos legales establecidos en las leyes dentro de sus ámbitos competenciales. Sus actuaciones consistían exclusivamente en recoger los animales abandonados. En el caso de los perros, concentrarlos en las perreras, para su rescate o adopción en el mejor de los casos y sacrificando el resto. En el caso de los gatos, eran considerados como plagas, procediéndose al exterminio masivo de los mismos. Afortunadamente, la sociedad ha progresado en este sentido y las administraciones han tenido que cambiar sustancialmente en los últimos años la forma de entender la protección animal. La legislación Española ha ido evolucionando en la línea de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada posteriormente por las Naciones Unidas, en el sentido de que los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana tiene que respetar. Lo cierto es que, a pesar de esa evolución, la legislación en España es insuficiente y sobre todo distinta de una comunidad autónoma a otra.

Existe una legislación estatal: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; diversas leyes sobre animales de compañía (perros potencialmente peligrosos) y reglamentos de desarrollo, así como directivas Europeas. Además nos encontramos con el problema añadido de que en España tenemos diecisiete Comunidades Autonómicas que han legislado en materia de protección animal. Esta diversidad legislativa, lleva a situaciones tan diferentes, como, por ejemplo, leyes que permiten la eutanasia por cupo y otras que lo prohíben.

Con la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se establecen cuáles son las competencias de dichas Administraciones además de las Supramunicipales como lo es la Mancomunidad de la Vega del Henares. La recogida y cuidado de los animales abandonados no es una de sus áreas competenciales, no obstante la Mancomunidad de la Vega del Henares siendo conocedor de esta realidad y siempre con la intención de dar un mejor servicio a sus vecinos ha decidido prestar este servicio, siendo en la actualidad el Núcleo Zoológico "Hogar Amigo", no solo el centro de referencia de los municipios mancomunados, sino además a través de un convenio con Diputación el de todos los municipios de la Provincia de Guadalajara con una población menor de 5000 habitantes.

Ya se han debatido mociones ante este Pleno con la voluntad de solventar determinados problemas que a este respecto se producen en nuestro Municipio, como la presentada el 23 de octubre de 2014 con número de registro de entrada AZUENT-2014014803/1, en la que se solicitaba que fuera una entidad protectora de animales la encargada de gestionar el Núcleo Zoológico para ampliar los horarios de este espacio, promover una gestión basada en la acogida y adopción y tender al sacrificio cero.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

---

**Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



1. El Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta expresamente su apoyo a cualquier iniciativa que se haga para modificar las leyes para endurecer el abandono y el maltrato animal.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares siempre dentro del marco de la legislación vigente, endurecerá las sanciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.
3. El Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, siempre y cuando el resto de los Ayuntamientos mancomunados, por corresponsabilidad hagan lo mismo, destinará el importe recaudado de las sanciones interpuestas a los dueños de mascotas que cometan alguna de las infracciones descritas en la ‘Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales’, dentro del marco de la legislación vigente, para el mantenimiento del Núcleo Zoológico “Hogar Amigo” en el que nuestro municipio se encuentra mancomunado y ampliación de los horarios de este, de manera que los vecinos puedan acudir también en horario de tarde y durante los fines de semana.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, a través de sus representantes en la Mancomunidad de la Vega del Henares, insta a esta a realizar campañas de concienciación tanto para la población escolar, como para público en general, en el siguiente orden: concienciación de la responsabilidad de tener una mascota, promocionar la adopción en el Núcleo Zoológico “Hogar Amigo” de la Mancomunidad de la Vega del Henares y a implementar un sistema de voluntariado en el que se contemple la formación y selección de aquellas personas interesadas en participar.
5. Los demás municipios mancomunados deberán ser corresponsables para que, si con el importe recaudado por las sanciones interpuestas en el marco de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales no se generase el suficiente crédito para la implantación de los servicios mencionados en la presente moción, decidieran en sus Plenos correspondientes suplir la cantidad que faltase para la realización de los mismos a cargos de sus presupuestos.
6. Dar traslado de estos acuerdos a la Mancomunidad de la Vega del Henares, al resto de Ayuntamientos Mancomunados y a todas las formaciones políticas con representación en estos.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde, que dice que después de bastantes horas intensas de negociación porque en esto consiste el arte de la política, esta moción inicialmente presentada por el grupo Ciudadanos, viene a este Pleno como declaración institucional, es decir, apoyada por todos los grupos políticos municipales. En la Junta de Portavoces que hemos tenido con carácter previo a este Pleno, se me ha solicitado por parte de la portavoz de Ciudadanos, la Sra. García, la lectura por su parte de la moción por haber sido el grupo proponente. He de recordar que creo que así ha sido siempre en este Ayuntamiento, que las declaraciones institucionales se leen siempre por el Alcalde-Presidente, excepto algunas excepciones que ha habido de lectura por otros grupos, pero no por la razón el grupo proponente, sino por otras circunstancias, pero como creo que es la primera vez que una moción presentada por un grupo se ha transformado en declaración institucional, este Alcalde no tiene ningún problema en que sea el grupo proponente el que haga lectura de la moción, de que todos hemos asumido como nuestra, que



al final es la moción la declaración institucional del Ayuntamiento de la ciudad de Azuqueca. Así que, por tanto, Sra. García tiene Vd. la palabra para la lectura de la declaración institucional.

De Dª. Silvia García Nieto, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que muchas gracias Sr. Alcalde y suscribo sus palabras, y también creo empezar la intervención como he hecho en la junta de portavoces, dando las gracias a todos los grupos políticos que formamos este Ayuntamiento, para poder llegar a esta declaración institucional.

Del Sr. Alcalde, que dice que esto como Vd. saben, no hay que votarlo porque se trae a este Pleno como declaración institucional, que en lo que yo he estado en este Pleno, es la primera vez, creo que va a ser la primera de una segunda que va a pasar en el día de hoy también. Quiero agradecer a todos los concejales la capacidad de negociar para una moción para transformarla en una declaración institucional, y sobre todo y especialmente, al grupo Ciudadanos por la capacidad que ha tenido para adaptar su moción con las vistas puestas en que pueda ser una declaración institucional. La primera moción se ha transformado, después de muchas negociaciones, en la moción que se ha leído, en la que cada uno de estos párrafos se ha modificado, eso es tener actitud proactiva para que la moción salga adelante, e incluso como declaración institucional.

#### **11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - AHORA AZUQUECA DE HENARES, A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD**

La educación es el principal elemento para eliminar desigualdades sociales de origen. Las administraciones públicas deben garantizar la existencia de un sistema educativo público de calidad que no esté sometido a criterios exclusivamente económicos. La educación debe plantearse como una inversión estable y planificada a largo plazo, nunca como un gasto molesto dependiente de factores externos.

La educación junto con la sanidad, han sido unos de los derechos más afectados por los recortes salvajes impuestos por el Gobierno del PP a la sociedad española.

Los tres cursos escolares iniciados bajo los gobiernos de Rajoy y Cospedal han supuesto el mayor retroceso en materia educativa de la historia de España y de Castilla-La Mancha. Los recortes a la educación pública por parte del gobierno de Cospedal en nuestra comunidad provocaron el fin de refuerzos, desdoblados y apoyos para el alumnado de la escuela pública, el aumento de las ratios en las aulas, el aumento de las horas lectivas para el profesorado y el desplazamiento de miles de estos, así como el despido de 800 trabajadores.

El 25 de mayo de 2015 supuso un cambio en el gobierno autonómico y las expectativas sobre el fin de los recortes en derechos básicos aumentaban entre la población.

Sin embargo, comenzaba el 1 de septiembre el nuevo período escolar 2015/2016 y lo hacía con la vigencia de casi la totalidad de los recortes que el ejecutivo de Cospedal aplicó en becas, en docentes, en salarios y en ayudas.

La plantilla de profesorado de los centros públicos de la región apenas ha variado con respecto a años anteriores, porque no se han revertido las causas del despido de más del 20% del profesorado, que son la subida en las ratios y en el número de horas lectivas. Las ratios no han



bajado y las horas lectivas siguen siendo las más altas de todo el país con 21 en secundaria y 25 en primaria.

No se sustituyen las bajas del personal docente, por lo que hay centros que aún no tienen profesorado suficiente para atender al alumnado, ni las de los educadores sociales, ni las de auxiliares técnicos educativos, lo que también repercute negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en definitiva, en la calidad de la educación.

En cuanto a las escuelas rurales, cuatro de la provincia de Cuenca cierran sus puertas en este curso por orden de la Junta y se suman así a las más de 30 cerradas en tres años.

Para recobrar la equidad y la calidad del sistema educativo, es urgente reducir de forma fehaciente el número de estudiantes por aula, disminuir la jornada lectiva del profesorado, atender puntualmente la sustitución de sus bajas y un acuerdo de plantillas o la recuperación del contrato administrativo y económico de los interinos.

El ataque contra la educación pública perpetrado por Cospedal ha sido de una virulencia desconocida con el fin de destruir el sistema educativo para imponer el negocio y la desigualdad de origen, que es la peor de todas las desigualdades porque condena para siempre. Es por ello por lo que el nuevo ejecutivo debe reconstruir todo lo destruido en estos cuatro años.

Como representantes que somos de las ciudadanas y ciudadanos, debemos exigírselo con la misma insistencia y firmeza que al gobierno de la señora Cospedal porque la sociedad ya no tiene tiempo para que los responsables políticos se escuden en "herencias recibidas".

Por lo expuesto, se propone que el Pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifieste su rotunda oposición a los recortes en educación pública.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exija al nuevo ejecutivo regional que acabe con los recortes en educación y sea garante de un sistema educativo público de calidad. Así mismo, que inste a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a iniciar inmediatamente las negociaciones con las y los representantes de los trabajadores de la enseñanza.

3.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exija al nuevo gobierno que salga de las urnas que ponga fin inmediatamente a la sangría que sufre nuestro sistema educativo y que restablezca el gasto mínimo en educación en relación con el PIB.

4.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dé traslado de esta moción a la Consejera de Educación, Reyes Estévez, y al Presidente del Gobierno Regional, Emiliano García Page.

El Pleno por 4 votos a favor (3 del Grupo Izquierda Unida-Ahora Azuqueca de Henares y 1 del Grupo Ganemos Pte Hartos), 10 en contra (Grupo Socialista) y 6 abstenciones (3 del Grupo Popular y 3 del Grupo Ciudadanos), adopta el siguiente

#### ACUERDO

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Ahora Azuqueca de Henares, a favor de una educación pública de calidad.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis González Gallego, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que nosotros lo hemos manifestado Pleno tras Pleno, y seguiremos en esa línea en esta legislatura, y cuanto tiempo estemos aquí, que espero que sea muchos años, nosotros entendemos que cuando se presentan mociones y así lo hicimos ver en Comisión, y como he dicho, en Plenos anteriores, no es necesario tirar de argumentos que descalifiquen a otra formación para defender los argumentos propios. Izquierda Unida estoy seguro que tiene una firme defensa de la educación pública, en muchos puntos que seguro que coinciden con nosotros, pero entendemos que hay alusiones que para defender su posición no dan lugar. En Comisión, Silvia García solicitó que se retiraran esas alusiones, para poder contar con nuestro apoyo, porque muchas de las cuestiones que se plantean en la moción estamos completamente de acuerdo, se ha mantenido que no, nosotros seguimos haciendo este ofrecimiento con esta voluntad. Ha comentado el Sr. Alcalde que desde aquí le agradecemos sus palabras, nosotros seguimos teniendo ese espíritu de consenso y de llegar a un acuerdo, y volvemos a hacer esa propuesta. Ustedes presenten esta moción retirando las alusiones y condenas que aquí hacen, que aunque las tengan muy arraigadas creemos que restan un poco de validez a estos argumentos sólidos que en fondo llevan, por tanto, insistimos que os lanzamos esta propuesta de que por favor, retiren estas alusiones tanto al Partido Popular, como al Partido Socialista como a cualquier otro partido, y nosotros votaríamos a favor, si no, nosotros nos vamos a abstener.

De Dª. Aurelia Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular que dice que agradezco a los compañeros de Ciudadanos el comentario que hacen. Es verdad que nosotros, el Partido Popular, también estamos a favor de una educación pública y de calidad, pero no estamos de acuerdo en el planteamiento de la moción. También es verdad que hay una realidad que se oculta y que se está echando por tierra constantemente que son los logros conseguidos en materia de educación por el gobierno de Cospedal. Yo podría dar también datos, y lo voy a hacer de una forma muy completa, porque así se nos ha pedido que seamos breves en las intervenciones, y puedo decirles los logros entre ellos, que son verídicos, que no es demagogia, que son cifras que se pueden contrastar, se puso en marcha el Plan de Acción Global de Castilla, la Ley de Autoridad del Profesorado y creación de apoyo al Profesorado, digo que no lo voy a especificar, yo tengo la información y cuando quieran ustedes yo se lo paso, la creación del Centro Regional del Profesorado a la que se han unido cerca de 28.000 docentes, se han finalizado centros educativos que se habían dejado sin pagar, y que supuso una inversión de 28 millones de euros, se ha iniciado 5 nuevos colegios con un importe de 8 millones de euros, 4 millones de euros se han invertido en reformas en colegios e institutos, las universidades de la región se han hecho viables debido a la gestión educativa, en la Universidad de Castilla-La Mancha, con la llegada de Cospedal, había 100 millones adeudados, y 10 millones se debían a la Universidad de Alcalá de Henares, se ha hecho la creación de las aulas TEAR, que son para niños con trastornos autistas, antes no había ninguna, en la actualidad son 20 aulas. Se puso también en marcha en plan de bilingüismo de garantía de utilización de dos lenguas mínimos en los centros escolares, ha disminuido el abandono escolar, en solo 4 años se ha pasado de una tasa de abandono escolar del 31,5 % al 22,24 % y eso se ha conseguido en 4 años, en la



ESO, la formación profesional se ha convertido en formación profesional dual, que significa que hay una combinación entre las clases teóricas y las clases prácticas en empresas, lo que puede facilitar el acceso al ámbito laboral, se ha podido elegir por los padres los colegios y centros educativos que querían llevar a sus hijos, hay un descenso del fracaso escolar gracias a los programas de refuerzo, abriendo caminos y los planes de comprensión lectoras, que en educación primaria se han beneficiado 7.682 alumnos y 292 centros y en la ESO 2.123 alumnos. Gracias a este programa se han mejorado los resultados más del 50 % han aprobado, y más del 92 % han llegado a titularse en la ESO, de verdad es que la intención no es como siempre generar un debate que no nos lleve a ningún sitio, o como dice nuestra compañera, la portavoz de Izquierda Unida que no nos escudemos en las herencias, pero también el Partido Popular tiene algo que decir. Cuando entró Cospedal, se encontró con que teníamos en Castilla-La Mancha, 34 millones pendientes de pago en libros de texto, en transporte escolar y en centros. El Gobierno de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal encontró a fecha de 1 de junio de 2011 casi 34 millones pendientes de pago a los libreros que participaban en el programa de gratuidad de libros de texto, en transporte escolar y en gastos de funcionamiento de centros educativos de Castilla-La Mancha. En concreto, el 1 de junio quedaba pendiente pago en concepto de gratuidad de libros de textos, un total de 2.110.085 euros, cantidad que a 19 de julio estaba satisfecha a 93 %, estando actualmente en tramitación el restante 0,7 %. En cuanto al transporte escolar, en estas fechas, la deuda pendiente era de 14.459.699 euros, y que fue hasta el final de la legislatura abonada en su totalidad. Podría seguir diciendo, estando pendiente para el funcionamiento de estos centros públicos y concertados, ascendía a 17.359.876 euros, una cifra que también está pagada en su totalidad, y que de no abonarse, hubiera repercutido gravemente en los centros llegando a la posibilidad de que no tuvieran agua, luz o teléfono. Llegados a este punto, también nos gustaría preguntar donde están las mareas ahora que la situación con los interinos es la misma que nos está cubriendo los puestos, ya veremos a ver qué pasa cuando lleguen las vacaciones, las escuelas rurales han sido un fracaso en sus primeros 100 días del gobierno del Sr. Page, muchos de los Ayuntamientos han decidido dar carpetazo a estas escuelas por falta de ratio, en las aulas no había niños para estas escuelas, y si te preguntas donde están ahora mismo las personas que protestaban hace tan poco tiempo. En una Comisión con el portavoz D. Juan Pablo, decía que en 5 meses era muy difícil solucionar todo aquel destrozo que había hecho el gobierno de Cospedal, a lo que yo le contestaba que en 4 años tampoco se puede solucionar el destrozo que ha habido en 25 años de gestión socialista. Nosotros nos vamos a abstener con pena, porque como he dicho desde el principio, estamos a favor de una educación de calidad, pero hay que entender desde la lógica, que no podemos votar a favor de una moción que nos agrede verbalmente de esa forma tan brutal.

De D. Diego Parra Giménez, portavoz del Grupo Ganemos-Pte.-Hartos, que dice que yo hablo desde la experiencia propia, tengo 5 hijas, no son pocas, y yo he visto que la educación deja mucho que desear, y pienso que en la época cuando estaba estudiando yo, no somos más inteligentes que nuestros hijos hoy día, sin embargo el fracaso escolar hoy día es alto, no somos mejores que ellos, y vosotros sabéis que tenéis vuestros hijos de que son inteligentes, personas que saben, pero algo falla en el sistema, y realmente no son ellos, son muchas cosas, que hoy día no tienen acceso tal y como teníamos en nuestra época, pero estamos de acuerdo realmente con Izquierda Unida con que las cosas tienen que cambiar, y votaremos a favor de su moción.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el Partido Socialista en su ADN, como no puede ser de otra forma, lleva la defensa de la educación



pública y universal desde sus inicios. Yo te preguntaba esta mañana María José, que si queríais aprobar la moción, y me dices que por supuesto, la verdad es que yo te planteaba que con la exposición de motivos, nosotros no podíamos estar de acuerdo, pero que en algunos aspectos de los acuerdos sí, en el 90 % estamos de acuerdo con ellos. Yo no puedo estar a favor de una moción en la que dice que Page no está haciendo lo que tiene que hacer, que es revertir la situación que nos dejó Cospedal. Por supuesto, y como decía Aure, que en 5 meses no da tiempo a revertir el destrozo que nos dejó Cospedal durante estos 4 años. Dice que ha invertido mucho en Castilla-La Mancha, en Azuqueca 0. Dice que ha aumentado el ratio, en nuestros centros educativos, por ejemplo, 2.000 interinos a la calle, ¿esos son logros para una educación pública universal y de calidad? No sé en donde ve Vd. los logros que ha hecho Cospedal en esta legislatura. Pregunta también que ¿dónde están las mareas? Ya dijo Cospedal en su día, que vendrán los de las camisetas de colores a darnos las gracias por salvar los servicios públicos. No vamos a salir a darles las gracias por salvar los servicios públicos, al contrario, vamos a trabajar por salvar los servicios públicos. Desde este Ayuntamiento, desde el Gobierno Regional, y ojalá desde el Gobierno de la Nación, estos 4 años de recortes y de sufrimiento para la comunidad educativa, la sanidad, lo que ha tocado el Partido Popular estos 4 años, ha quedado en barbecho. A María José decirle que no podemos votar a favor de esta moción tal y como la plantea, porque no podemos estar de acuerdo en que nos diga que nuestro gobierno actual no tiene compromiso en salvar y revertir la situación de la educación pública y universal, para eso se comprometió y en eso está trabajando, no nos cabe la menor duda.

De Dª. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que la verdad es que yo pensaba que traíamos una moción pacífica. Yo no creo que no sea descalificar a nadie mencionar que Rajoy y Cospedal han hecho los recortes mayores de la historia en este país, no creo que eso será ningún descalificativo, estamos contando la verdad. Rajoy en el gobierno central y Cospedal en Castilla-La Mancha, han arrasado principalmente aquí en Castilla-La Mancha, Cospedal es lo que ha hecho con los derechos básicos, con lo cual, no entiendo y me gustaría que me explicaran, por qué hay que obviar los nombres, creo que hay que llamar a las cosas por su nombre. Hay que decir que el que ha gobernado, ha recortado, igual que cuando ha tenido sus logros, pues habrá que decirlo, pero no es el caso lamentablemente. Decirle al PP que yo no pongo en duda todo lo que dice, en la defensa de esta moción, pero logros del PP, en materia educativa aquí en Castilla-La Mancha, han sido eliminar la gratuidad de los libros, cerrar centros y aulas en las escuelas públicas, aumentar los ratios del alumnado, eliminar centros de profesores, despedar a profesores interinos, poner a las escuelas rurales al borde de la desaparición, recortar las ayudas a las escuelas infantiles, eliminar becas de comedor, y eliminar los profesores de apoyo, los refuerzos, los desdobles, y así un largo etcétera. No sé de dónde saca esos datos de los logros que trae hoy aquí. Vuelve a entrar con el tema de la herencia, lo digo en la moción, que estamos cansados de la herencia. Cuando uno se presenta a unas elecciones, sabe a lo que va, y sabe realmente lo que hay en la comunidad autónoma, y en este caso, yo no pongo en duda que se encontrara el gobierno regional en una situación lamentable, pero podría haber recortado en otras cosas, no en educación, sanidad, servicios sociales, y todo lo demás, podría haber recortado, por ejemplo, en Televisión de Castilla-La Mancha, que por cierto, sigue funcionando. También debería haberse opuesto a las ayudas a los rescates a la banca, como Secretaria General del Partido Popular, y haberse también opuesto a socializar las pérdidas de las autopistas, de las torres de vinos estas que por aquí inauguraban, que costaban millones de euros, y puestos a hablar de herencia, yo creo que debería haber recortado en otras materias que no fueran algo tan fundamental como la educación, la sanidad, y como ya digo, los servicios sociales. En cuanto al



Partido Socialista, decirle que decir que sí, que lo llevan en su ADN, pero no entiendo porque aquí hoy un derecho fundamental como es la educación, no se defiende, como dijimos en la Comisión, creo que un derecho fundamental como es la sanidad, la educación, servicios sociales y demás, creo que debemos defenderlos gobierne quien gobierne, me da igual que gobierne el Partido Popular, que gobierne el Partido Socialista, que gobierne Izquierda Unida, o que gobierne quien sea. Creo que hay que defenderlo por encima de todo. Decían que se está haciendo un esfuerzo el gobierno regional en paralizar los recortes, en campaña prometían que iban a restituir la situación al año 2010, y el nuevo curso comienza y no es que me esté inventando yo el dato, como ya he manifestado en la Comisión, esto lo están diciendo los sindicatos. El día 1 de septiembre, el curso escolar comienza con que no se sustituyen las bajas de los profesores, las ratios siguen siendo las mismas, no se sustituye los profesores interinos para toda la comunidad autónoma cuando, los que se vuelvan incorporar, son 600, con media jornadas y tercios de jornadas, según denuncian los sindicatos, creo que supone una precarización en el empleo. Los sindicatos también han solicitado acordar un calendario de medidas de recuperación de derechos perdidos, con el objetivo de que el gobierno de García Page se comprometa en invertir en recuperar las condiciones previas al año 2010, que es lo que manifestaba en campaña. También solicitan los sindicatos incluir en los presupuestos de 2016, partidas económicas que destinen a estas áreas educativas, que necesitan mejorar de forma urgente, como el aumento de plantillas en el personal docente, que se recupere el personal de apoyo, refuerzos y desdobles, que no se ha hecho en el comienzo del curso escolar, la situación sigue siendo la misma a cuando gobernaba Cospedal, la disminución de alumnado por aula, para evitar la masificación en los centros, la mejora de las condiciones de los interinos docentes, que tampoco las hay, así como de tomar medidas que faciliten el acceso de las familias más necesitadas a la educación pública, tales como sistema de becas, libros de texto, comedor y transporte escolar. Y digo esto porque ayer mismo se celebró en Toledo una mesa general de empleados públicos, y trataron todos estos puntos referidos a la educación, ya digo y así lo han manifestado los sindicatos a día de hoy, que no ha habido ningún avance en esta materia, porque según dicen el gobierno regional, no hay soporte presupuestario, según ha dicho el gobierno regional, que les lleve a pensar que puede existir un compromiso claro por parte de este gobierno de hacer efectivas estas reivindicaciones para la recuperación de estos derechos. A mí por otro lado me llama la atención que el Partido Socialista, en septiembre de 2011, presentase una moción similar, por no decir prácticamente la misma, cuando Cospedal empezó a aplicar recortes, a nosotros nos pareció estupendo que trajera la moción a este Pleno, pero que a día de hoy los recortes sigan siendo los mismos que cuando gobernaba Cospedal y no puedan apoyar esta moción, porque las negociaciones que hemos mantenido el portavoz del Partido Socialista y yo durante estos días, era prácticamente quitar la exposición de motivos, vamos a quitar lo que no nos gusta, que haga mención a Cospedal, y si tampoco se hace mención a Cospedal ni a Page, muchísimo mejor por supuesto, y nosotros no vamos a presentar una moción en la que se intente obviar la realidad, la realidad es la que es, Cospedal destrozó la comunidad autónoma, dejó la educación como la estamos viendo, y a día de 1 de septiembre, el Sr. García Page ha comenzado el curso con los mismos recortes, por lo tanto, no podemos retirar nada que dice esta moción porque está contando una realidad, Vds. verán si la apoyan o no.

De D. José Luis González Gallego, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que bienvenidos a un capítulo más de "y tú más". Igual que achaco a Izquierda Unida que en la moción ha ganado los "ones" a las políticas que ha llevado Partido Popular, Partido Socialista, también achaco a la Sra. Hormaechea que se ha dedicado en su exposición a hacer un speech sobre los supuestos logros del Partido Popular en materia de educación. Aquí lo que estamos hablando es de una moción



que habla de la educación, y desde Ciudadanos os solicitamos que se dejen a un lado los reproches porque desde una óptica o desde otra óptica, las cosas varían, y cada uno está en una posición, cada uno va a defender lo suyo, de su lado. Si queremos la educación pública, y todos lo hemos dicho, que mejor que quitar aquellos argumentos que puedan herir a unos o a otros, y defender una moción que no hiera o haga de menos a uno de los ponentes. Como estábamos diciendo que los ciudadanos están cansados del "y tú más", y me da pena pensar que aquellos vecinos que estén presentes o aquellos vecinos que nos vean desde sus casas por internet, lleguen a la conclusión de que los políticos más cercanos que son sus concejales, estén llevando debates parecidos a los que llevan los políticos a los que casi no vemos, solamente ven por sus pantallas, políticos que cada día nos ven más alejados porque no se acercan a lo que ellos sienten y lo que opinan. Aquí vecinos de Azuqueca seguirán sin saber que opina la Sra. Pérez o Sra. Hormaechea, su opinión personal, sin saber su opinión que tenga que defender por el partido en el que estén. Aparte de eso, hay que preguntarse y pensar que modelo educativo cada uno de los que estamos aquí queremos. Un niño es un niño aquí, el mismo niño o niña en Galicia, en Asturias, en Cataluña, en Extremadura, y en Andalucía, pero el problema no es el niño, el problema son los 17 modelos educativos que tenemos en cada comunidad y que hace que cada niño se sienta diferente, porque le hacen sentirse diferente. Cuando María José, y escucharé el audio en el siguiente Pleno, para asegurarse la presencia ahora mismo, te cojo una frase literal que has dicho "nosotros no vamos a presentar una moción para obviar la realidad", me esperaré al audio del mes que viene para escuchar si es así, si no es así te pediré disculpas, pero creo que así es tu frase literal, y ahora te voy a pedir que no presentes una moción que obvie la realidad, por supuesto que no te hemos pedido eso. Nosotros desde Ciudadanos también hemos presentado una moción que no obvia la realidad para nada, y no ha herido a nadie. Nosotros desde Ciudadanos podríamos haber presentado una moción en la que hubiéramos criticado y con argumentos la anterior gestión y la actual gestión de la Mancomunidad Vega del Henares, a cada uno de los presidentes que por suerte o por desgracia ha tenido y ha sufrido la Mancomunidad Vega del Henares, que ahora están aquí como concejales del Partido Socialista, podríamos haber hecho una moción que hubiera herido a algunos de ellos, hubiéramos podido criticar su gestión o la forma en la que han llevado determinadas acciones en la Mancomunidad, y no, nosotros hemos presentado una moción que ha planteado una posible solución, sin atacar a nadie, por eso cuando dices que "no vamos a presentar una moción para obviar la realidad", por supuesto que no te pedimos que lo hagas, lo que pedimos es que sea una moción que hable de lo que pide el título que es "a favor de una educación pública de calidad", no moción a favor de una educación pública de calidad atacando a quien se que me va a votar en contra.

De Dª. Aurelia Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular, que dice que no hay ninguna intención de estar con "y tú más", simplemente estoy en el foro donde me expreso libremente y donde respeto al igual que lo están haciendo el resto de mis compañeros. Nosotros hablamos con la portavoz de Izquierda Unida para ver si podían cambiar un poquito la exposición de motivos y votar a favor de esta moción. Ellos valoraron que no la iban a modificar, nosotros lo respetamos, por lo tanto, nos vamos a abstener, con pena porque realmente yo creo que todos que tengan un poco de sentido común estará a favor de una educación de calidad.

De D. Juan Pablo Román Morales, portavoz del Grupo Socialista, que dice que Izquierda Unida pretende dar el mismo trato a quien cierra escuelas que a quien las abre, a quien quita profesores que a quien los repone, y pretende que la apoyemos. Nosotros como ya hemos dicho antes, no vamos a apoyar una moción en la que nos dice que no hacemos lo que estamos haciendo. Haces alusión a la moción que se presentó en 2011, y la situación era totalmente



diferente, ahí empezaron los recortes de Cospedal, que nos dejó donde estamos, y lo que se está haciendo ahora es revertir esos recortes, por eso no entendemos que se nos pida y nos iguale aquella moción con esta moción. Queremos manifestar el inequívoco compromiso que el actual gobierno regional, con una educación pública de calidad para todas y todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. Para ello, este gobierno actuará para garantizar los principios básicos que fundamentarán su acción de gobierno, el reparto equitativo de los recursos públicos, la garantía efectiva al principio de igualdad de oportunidades para todos y todas. Estos dos principios fundamentales son la base para eliminar desigualdades sociales y para garantizar un sistema educativo público y de calidad. Ante los recortes sufridos en la enseñanza pública en los últimos 4 años, se ha revertido al inicio del curso 2015-2016, ya planificado por el anterior gobierno regional, una serie de medidas urgentes encaminadas fundamentalmente a rescatar a las familias de nuestra región, asoladas por la grave crisis económica que estamos sufriendo. Y por poner ejemplos, lo que estamos haciendo es apertura de comedores escolares en aquellas localidades que sus Ayuntamientos lo solicitaron, ejemplo de eficacia es este Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, aumento de un 40 % en el presupuesto inicial de las becas para los alumnos y alumnas con necesidades, apertura de 29 escuelas nuevas en la región, 3 en la provincia de Guadalajara, todas fueron solicitadas por los Ayuntamiento, Alcorcón, Hueva y Anguita..., mejora del aumento de las rutas escolares adecuando los transportes a la legislación vigente, y ampliando el número de usuarios, ayuda de comedores escolares del 100 % del coste de familias en desprotección social, y 31,50 % para familias con grandes necesidades, contratación de interinos a 1 de septiembre, para garantizar la coordinación y la planificación del inicio del curso, disminución de ratios en educación infantil, y en educación primaria y primero de educación secundaria obligatoria, sustitución del profesorado durante diversos días de la semana, no solamente los viernes como se había hecho con el gobierno anterior, abono del 26 % de la paga extraordinaria suprimida por el anterior gobierno, y compromiso de saldar dicha deuda para principios de 2016, mejora de la atención a la diversidad para garantizar la plena inclusión de los alumnos y alumnas, aumento del número de profesores y maestros en la región, en torno a 450 docentes más. Es evidente que en escasos meses de gestión ha sido imposible abordar y recuperar todos los recortes sufridos en la enseñanza pública en nuestra región, pero se ha abordado lo urgente, el rescate de las familias de los alumnos y las alumnas, prioridad absoluta de este gobierno regional. No obstante, conscientes de que hay cosas importantes que solucionar y que atañen fundamentalmente a la pérdida de derechos del profesorado, se ha convocado e iniciado negociaciones con representantes del profesorado a través de la mesa sectorial de educación, como ha reconocido el año pasado, y pedías en la moción, y por eso no podíamos votarla. La mesa sectorial de educación para llegar a un acuerdo en la legislatura, que posibilite la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de nuestra región, y que actualmente está en vías de negociación. Este gobierno entiende la educación como motor del cambio en Castilla-La Mancha, y se han tomado iniciativas encaminadas a la mejora del diseño educativo en la región, dentro y fuera de las aulas como consecuencia de la formación profesional a la demanda de alumnado y su ocupación en el mercado laboral. La atención a la diversidad del alumnado en un marco plenamente inclusivo, con planteamiento serio de recuperación de las lenguas extranjeras en la documentación de disciplinas lingüísticas, o la progresiva recuperación de servicios educativos fundamentales y que contribuyan a la igualdad al acceso a la educación. Estamos trabajando para mejorar la situación, por eso no dude nunca que desde el gobierno de Castilla-La Mancha, que es a quien se lo estamos pidiendo, se va a trabajar para revertir esta situación lo antes posible, pero no digan que no estamos haciendo lo que estamos haciendo. También quería contestar por encima a esta idea filosófica que el Sr. González ha planteado de qué educación pública queremos, y he de recordar también que

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



estuvimos a punto de llegar a un gran pacto nacional por la educación, justo antes de las elecciones de 2011, y que ese pacto se abortó gracias a que la Sra. Cospedal no quiso seguir adelante. Se estuvo muy a punto y encabezadas las negociaciones con una persona que creo no tiene sospecha de defender la educación pública, como puede ser el que era ministro entonces, el Sr. Ángel Gabilondo.

De D. Diego Parra Giménez, portavoz del Grupo de Ganemos-Pte.-Hartos, que dice que solamente quería lanzar una pregunta al aire. ¿Qué es más importante, votar a favor de una educación de calidad o votar en contra sólo porque nos sentimos ofendidos por lo que nos dicen? Creo que nuestros hijos son más importantes que las ofensas.

De D<sup>a</sup>. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que yo también pienso lo mismo, creo que aquí estamos para defender los derechos como he dicho anteriormente, y no para estar pendientes de si me ataca o no me ataca. Como he dicho anteriormente, es una realidad y así lo manifiesto, que los recortes que habido por el Partido Popular y los recortes que están habiendo ahora, creo que no se ha restaurado la situación como dice el señor portavoz del Partido Socialista. Los recortes comenzaron el 1 de septiembre. Los profesores interinos no están todos los que se despidieron, las ratios no bajan, las bajas de los docentes no se sustituyen, y a día de hoy, tal como de la reunión que salió ayer de Toledo, no se sabe si habrá soporte presupuestario para recuperar todo esto. Si Vds. deciden votar en contra, votarán en contra. ¿Por qué les molesta que se lo pidamos?, y digan luego que se lo pidamos a Emiliano García Page, porque es el que gobierna ahora en Castilla-La Mancha. Se dice que se entiende la educación como un motor de cambio en Castilla-La Mancha. Pues si eso es así, pidan la paralización de los recortes ya, y apoyen la moción. ¿Queremos recortes sí o no? Según hemos manifestado aquí todos, no queremos, queremos que se paralicen los recortes en educación, en sanidad y en todo. Creo que eso es lo que está pidiendo la moción, la moción está pidiendo que se paralicen los recortes y defendamos una educación de calidad, que es lo que queremos para nuestros hijos. Si eso no lo tienen en cuenta, díganme ¿por qué no votan la moción a favor? Cuando el comentario del concejal de Ciudadanos, creo que no se trata de reproches. Izquierda Unida no está en el "y tú más" ni en la herencia ni en nada eso. Izquierda Unida se mantiene en la misma postura, en defender lo que cree que es básico, como por ejemplo es la educación, siempre lo ha hecho y lo seguiremos haciendo, y eso de decir reproches no, estamos contando la verdad, o es mentira lo que se está diciendo en la exposición de motivo. Me gustaría decir no es cierto que Cospedal ha destruido la educación en Castilla-La Mancha. ¿Es cierto que Page no ha restaurado la situación? Si no es cierto, díganlo aquí y tendré que modificar el texto de la moción. Me parece bien que no estéis de acuerdo con nuestra moción, pero yo en ningún momento he analizado como han planteado la moción vuestra, la hemos apoyado, se ha convertido en declaración institucional, y su Vds. entienden que no tienen que hacer alusión a ningún gobierno, me parece perfecto. Nosotros consideramos que la redacción de nuestra moción la hacemos nosotros. Y al PP también me gustaría decirle, que antes cuando preguntaban donde están las mareas, y todos aquellos que se reivindicaban hasta hace nada. Yo no sé donde están las mareas, ni los que se reivindicaban hasta hace 2 días. Yo sí que sé donde está Izquierda Unida, reivindicando lo mismo, como lo he dicho antes, gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista, gobierne Izquierda Unida, o gobierne quien gobierne, porque creo que tenemos que estar de acuerdo en defender derechos fundamentales. Si no lo estamos, pues que cada uno explique por qué no lo está. Creo que al final lo que se está defendiendo aquí son posturas partidistas, no me gusta que hablen del Sr. Page, no me gusta que se diga que no se está pidiendo con la misma firmeza. Es cierto, este gobierno municipal no lo está pidiendo con la misma firmeza que antes cuando



gobernaba Cospedal. Esta es una realidad que no pueden tapar. Yo como he dicho anteriormente, en la legislatura anterior presentamos mociones una y otra vez, con lo cual estábamos de acuerdo porque creo que se estaba atacando a la educación y a la sanidad de manera sin precedentes, con lo cual, que no lo hagan ahora, me llama la atención. Llevamos varios Plenos en los que no presentan ni una sola moción. ¿Qué Castilla-La Mancha ya no tiene ningún recorte? ¿La sanidad de Castilla-la Mancha es estupenda? ¿La educación también? ¿Los servicios sociales también? Pues yo considero que no, que es cierto que en 5 meses no da tiempo a restaurar la situación al completo, pero tampoco veo ningún cambio desde que hemos cambiado el gobierno de la región. Si Vds. que están aquí están para defender a Page, me parece estupendo, pero díganlo, y entonces entenderemos porque no apoyan la moción.

Del Sr. Alcalde, que dice que antes de pasar a la votación, quiero explicar una serie de cuestiones. Antes he valorado muy positivamente la actitud de Ciudadanos con su moción porque ha cambiado y ha aceptado cambios propuestos por el Partido Socialista y por otras formaciones. Eso es querer aprobar la moción, después declaración institucional. El gobierno de Azuqueca, como ha explicado el portavoz, ha estado, está y estará a favor de la educación pública y de calidad, porque en algunas de las intervenciones he escuchado solamente la palabra educación de calidad. El Partido Socialista de Azuqueca, al igual que el Partido Socialista de Guadalajara, el Partido Socialista de Castilla-La Mancha y el de España, tiene el firme compromiso con la educación pública y de calidad. De hecho, se nos pide en la moción que se paralicen los recortes. Pero si desde que está gobernando el Partido Socialista y Podemos, en Castilla-La Mancha no ha habido recortes en la educación, ha habido restitución de los derechos recortados por el anterior gobierno, y en esta moción, por ejemplo, se dice que desde el día 1 de septiembre, el nuevo periodo escolar comienza y lo hacía con la vigencia con casi la totalidad de los recortes del ejecutivo de Cospedal, en cuanto a becas, docentes, salarios y en ayudas, y eso es falso, y no podemos apoyar esa moción. Se dice que los ratios no han bajado, y es falso, ya lo ha explicado y ha dado datos el portavoz. Se dice que no se sustituye al personal docente, se dice que en las escuelas rurales 4 de la provincia de Cuenca cierran sus puertas, pero también se ha explicado que se han abierto las escuelas rurales de los municipios donde se ha solicitado por parte del Ayuntamiento. Lógicamente, uno cuando presenta una moción, lo puede hacer con dos finalidades, una intentar que salga su moción, aprobada por la mayoría de este Ayuntamiento, o intentar o hacer lo posible para que no salga la moción votada por la mayoría de este Ayuntamiento. Izquierda Unida en este caso, lo que ha hecho ha sido la segunda opción. Yo lo respeto, lógicamente cada uno puede hacer con sus mociones y con sus planteamientos políticos lo que considere que es lo más oportuno, pero desde el Partido Socialista de Azuqueca no podemos apoyar una moción en la que se nos está diciendo que el gobierno regional no está iniciando la restitución de todos los derechos recortados por el gobierno Cospedal. Y termina su intervención diciendo que Izquierda Unida está donde siempre, está reivindicando lo mismo que ha reivindicado antes, y es que el Partido Socialista no solamente reivindica, sino que está gobernando para transformar lo que antes estaba reivindicando.

## **12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-AHORA-AZUQUECA DE HENARES, A FAVOR DE CREAR UN REGISTRO MUNICIPAL DE TESTAMENTOS VITALES**

El Pleno aprueba por unanimidad la siguiente **Declaración Institucional:**

El Testamento Vital, también denominado Documento de Instrucciones Previas o Declaración

---

**Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



de Voluntades Anticipadas, es un documento de voluntades anticipadas en el que propio interesado da las instrucciones previas sobre los cuidados y el tipo de asistencia que desea recibir en el supuesto de que llegara a encontrarse en un estado de enfermedad irreversible que le impidiese expresarlas. Es la manifestación escrita de una persona capaz que, actuando libremente y en base a sus valores personales, expresa las instrucciones que deben tenerse en cuenta sobre la asistencia sanitaria que desea recibir en situaciones que le impidan expresar personalmente su voluntad, o sobre el destino de su cuerpo o sus órganos una vez producido el fallecimiento.

Estamos hablando del derecho que tienen las personas que, en circunstancias en las que la vida pierde irreversiblemente toda su calidad y dignidad como consecuencia de la degeneración física o de un grave sufrimiento, puedan ejercer su voluntad conforme a sus creencias y a su forma de entender la muerte.

En España no existe una ley estatal específica de muerte digna. Sólo seis autonomías, como es el caso de Andalucía, Aragón, Navarra, Canarias, Baleares y Galicia, cuentan con regulación al respecto y por eso son muchas las asociaciones que trabajan a diario para que se legisle en torno a estas voluntades anticipadas y reconocer así el derecho de los enfermos terminales a morir pacíficamente y sin sufrimientos.

Este vacío legal existente sobre el derecho a morir dignamente y sin ensañamiento terapéutico, ha llevado a muchos ayuntamientos a crear un Registro Municipal de Testamentos Vitales con el que poner a disposición de cualquier ciudadana y ciudadano mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, un servicio de custodia del documento que el demandante quiera redactar como deseo en caso de enfermedad grave, una de las propuestas que Izquierda Unida llevaba en su programa electoral para las elecciones municipales de 2015.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la creación de un Registro Municipal de Testamentos Vitales, con su propio Reglamento, para que las ciudadanas y ciudadanos que así lo deseen, puedan depositar su libre voluntad con respecto a la fase final de su propia vida, y con los efectos jurídicos que las leyes establezcan, para colaborar con la administración sanitaria. El Ayuntamiento a su vez, colaborará en la información y el fomento de este documento a toda la ciudadanía.

2.- Que el gobierno municipal exija tanto al autonómico como al gobierno central, la aprobación y promulgación de una ley de derechos y garantías de las personas ante el proceso de la muerte con el fin de proporcionar una atención adecuada durante el proceso final de la vida, evitar el sufrimiento y respetar la dignidad y la libre decisión de cada paciente.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde, que dice que aquí no ha habido ninguna petición, ha habido una aceptación por parte de los demás grupos que nos parece correcta, excepto una petición de Ciudadanos que ha sido incluir el que se pida al gobierno nacional. Izquierda Unida ha aceptado una petición de Ciudadanos, y en la de educación pública, no ha aceptado ninguna



de las peticiones del Partido Socialista. Una moción a favor de un registro municipal de testamentos vitales presentada por Izquierda Unida se ha transformado esta misma tarde, hace escasos minutos antes de entrar en este Pleno, en una declaración institucional, que antes ya lo había anunciado, entonces en este caso Izquierda Unida ha aceptado una petición del Grupo Ciudadanos y por tanto, se convierte en declaración institucional, que al igual que he hecho como Alcalde, dejando leer, permitiendo la lectura al grupo proponente, es este caso, tiene la palabra para su lectura, su portavoz, la Sra. Pérez.

De Dª. María José Pérez Salazar, del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice en primer lugar dar las gracias a todos los grupos municipales por apoyar esta moción y que se convierta en declaración institucional. Izquierda Unida también quiere llegar a acuerdos, aunque su Alcalde crea lo contrario, y si que sea incluido al texto original una petición que nos planteó la portavoz de Ciudadanos que era añadir al punto 2 que exigíramos tanto al gobierno autonómico como al gobierno central. Yo ya estuve hablando con ella, y la petición que nos hizo desde el primer momento, manifestamos que no tenemos ningún inconveniente, pero como no tuvo posibilidad de reunirse con sus compañeros hasta esta misma tarde poco antes de comenzar el Pleno, nos ha dicho que adelante con la moción y que la apoyaba, con ese pequeño cambio que introducimos.

#### **13º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015**

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'Contra las Violencias Machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia



hacia las mujeres.

- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde que dice que en el Consejo Local de Igualdad se aprobó una moción que el Ayuntamiento ahora hace suya como declaración institucional.

#### **14º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL Y SUSTITUCIÓN QUE PROCEDA EN EL CARGO**

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede que el Pleno municipal tome conocimiento del escrito de renuncia al cargo presentado por el Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Pérez Rodríguez, e indique el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento del escrito de renuncia del Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, D. Joaquín Pérez Rodríguez, que figuraba en el lugar nº 5 de la lista presentada por el Partido Popular (P.P.) a las elecciones locales celebradas el 24 de mayo de 2015.

---

#### **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**



**SEGUNDO.-** Remitir certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central, por haber finalizado el mandato de la Junta Electoral de Zona que se constituyó para las elecciones locales de 2015, a efectos de proceder a la sustitución en el cargo, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando que a juicio de la Corporación, el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante que se produce es D. Manuel Luis Corral González, siguiente en la lista del P.P.

**TERCERO.-** Remitir asimismo a la Junta Electoral Central la renuncia de D. Manuel Luis Corral González a ser proclamado electo, para su toma de conocimiento por la misma y proceder en consecuencia, que sería proclamar Concejal electa y expedir a su favor la credencial acreditativa a Dª. María del Carmen Delgado-Aguilera Martínez, persona que sigue en la lista del Partido Popular a D. Manuel Luis Corral González.

**CUARTO.-** Remitir asimismo a la Junta Electoral Central la renuncia de Dª. María del Carmen Delgado-Aguilera Martínez a ser proclamada electa, para su toma de conocimiento por la misma y proceder en consecuencia, que sería proclamar Concejal electo y expedir a su favor la credencial acreditativa a D. Luis Núñez Calvillo, persona que sigue en la lista del Partido Popular a Dª. María del Carmen Delgado-Aguilera Martínez.

**15º.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

**16º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de Alcaldía, adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

La Corporación se da por enterada.

**17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular, que dice que voy a repetir un par de ruegos que ya se realizaron en Pleno, pero que no fueron atendidos, a ver si esta vez hay otro resultado. 16 de junio de 2012, y trata de la escalera de la calle Camelia, solamente es la calle más pequeña de Azuqueca, y que pocos van a saber ubicar, porque hemos tenido una escalera que une la calle del Pez con la calle Jazmín, y que se encuentra en un estado casi impracticable y con multitud de peldaños rotos. En 2012 ya decía que llevaba así más de 3 años, y ahora ya lleva más 6 sin que se repare. La cosa es muy fácil, los peldaños son de gres, es un material que no es adecuado para uso en exterior porque es muy frágil y muy resbaladizo en cuanto llueve. La escalera es estrecha además los peldaños son muy altos, no tiene pasamanos a los lados para sujetarse, y así tenemos una trampa para peatones que debería haberse resuelto ya hace



tiempo. Según está ahora, casi lo que pide la escalera es derruirla entera y volverla a rehacer. No se puede ensanchar porque va entre dos paredes, pero por lo menos, tratar de realizar peldaños con una material que sea antideslizante, y dotarle de las barandillas dobles que exige la normativa. Y otro ruego de julio de 2013, que tampoco fue atendido, es la calle Quebradilla, que aunque tiene tramos con aceras muy anchas de más de 5 metros, también tiene otros con aceras de menos de un metro, y hay incluso puntos donde el paso se reduce hasta 40 centímetros, en las cercanías precisamente de la guardería. Sin embargo, donde están aceras tan estrechas que donde no tienen obstáculos, hay un metro, pero hay obstáculos que los reducen hasta 40 centímetros, sin embargo hay unos aparcamientos en ángulo, la calle es de sentido único, y esos aparcamientos son enormes, les sobra longitud y no tienen apenas uso, por eso les rogaba entonces y les vuelvo a rogar que se estudie redistribuir el trazado de las aceras y la calzadas y de los aparcamientos, para dotarla de aceras con las dimensiones razonables y ajustadas a las normativa.

De D<sup>a</sup>. Aurelia Hormaechea Gorría, portavoz del Grupo Popular, que dice que yo entiendo que mi pregunta no va a ser nada original por reiterativa, pero la tenemos que hacer. Serían tan amables Vds. decirnos cuál ha sido el gasto de las fiestas de 2014.

De D<sup>a</sup>. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que, en este caso quería hacer dos ruegos. Uno es cuanto a un chopo que hay situado en el cruce de la Avenida de Alcalá con la Travesía de Alcaldía, justo al lado del Colegio Giovanni Antonio Farina. Como sabéis, los chopos tienen a veces problemas que hay que revisar, por si acaso están huecos por dentro, y le ha salido un hongo un poco extraño y tiene una pinta un poco rara, teniendo en cuenta el tránsito de niños que ahí hay a diario, solicito que se comprueba el estado de dicho árbol, para evitar posible cualquier riesgo. Hago un ruego también que se hizo en multitud de ocasiones en la legislatura pasada, y es que con respecto a las sirenas del Colegio Siglo XXI. Siguen sonando los días festivos, los fines de semana. En la pasada legislatura nos comentaban que los Servicios Periféricos pertenecían a la Junta, como en ese caso era la Junta de Cospedal, no sé si se llegaron a hacer los trámites necesarios, o costaba por lo que fuera. Ahora que el signo político es el contrario, es el Partido Socialista el que gobierna, entiendo que esa comunicación con la Junta se podrá realizar para que nuestros vecinos que viven en las zonas colindantes al Colegio Siglo XXI no sufran las molestias que ocasiona el sonido de las sirenas todos los días que no son lectivos.

De D<sup>a</sup>. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo de I.U.-Ahora-Azuqueca, que dice que quería saber que ocurre con el Bar de la Casa de la Cultura, y con el quiosco que hay situado en el Parque de la Ermita, no van a volver a sacar la licitación, o que van a hacer. Otra pregunta es que cómo ya no nos contestan por escrito, me gustaría saber si van a restituir el recorte del 40 % que aplicaron en el servicio de limpieza de las instalaciones municipales en el año 2012. Los edificios se encuentran en un estado de suciedad lamentable, los usuarios empiezan a quejarse y las trabajadoras están sometidas a una fuerte presión porque con las horas que les dejaron es imposible que puedan realizar su trabajo en las condiciones debidas. También nos gustaría saber que saben del antiguo centro de salud que gestiones han hecho, y si ya saben si se cedió la titularidad a la Tesorería General de la Seguridad Social o no, porque últimamente teníamos duda, no sabíamos si al final, por lo menos eso nos lo comentó el Sr. Alcalde en una reunión, si se había cedido la titularidad por parte de Cospedal o no a la Tesorería. También queríamos saber, es una petición que ya hemos hecho infinidad de veces, pero sé que la última Comisión de Hacienda, preparatoria a este Pleno, se comprometió a facilitarnos el estado actual de la deuda, y yo espero que en este Pleno, como así se comprometió en la Comisión, nos lo facilite.

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



La Sra. Hormaechea ha hecho la pregunta, yo no voy a hacerla. Quiero decir que me parece vergonzoso y eso se lo digo tanto al Sr. Casas como a la Sra. Martín, que al día de hoy sigamos sin conocer el dato de las fiestas de 2014, ya no pido el dato de 2015, porque si no tenemos el de 2014, y más cuando Vd. ha manifestado que como ya no es concejal de Fiestas, es algo que no le compete, y la Sra. Martín me dice que no es competencia suya. Yo espero que en el Pleno de hoy, ahora en este turno, me digan a quien me tengo que dirigir para que me faciliten no solamente a mí, sino al resto de los grupos municipales el dato que llevamos tanto tiempo pidiéndoles. Por otra parte me gustaría a la concejala de Sanidad, a Elisa Cansado, qué opinión le merece que se instale en nuestro municipio la multinacional de la comida basura. Ya sabemos que este tipo de comidas provoca muchos problemas de salud, y le hacemos la pregunta porque como ella ha sido defensora a ultranza de la dieta mediterránea e incorporaba en los colegios programas de desayunos saludables, pues si que nos gustaría saber qué opinión le merece que en nuestro municipio tengamos un restaurante por así decirlo, de estas características. También nos gustaría saber si está concedida la cédula de habitabilidad del espacio joven europeo, porque hemos comprobado que está funcionando con luz de obra, también nos gustaría que nos solucionaran hoy esta pregunta. También decirle que hemos hecho una visita tanto al pabellón deportivo Ciudad de Azuqueca como al polideportivo de la Paz, y hemos comprobado el estado en el que encuentran, peligro de desplome, falso techo que presenta también peligro de desplome, las oficinas de los técnicos y auxiliares presentan tabiques desplazados, igual sucede en el polideportivo La Paz, que se ha producido la caída del falso techo del antiguo gimnasio. Me gustaría que nos contestaran que piensan hacer al respecto. Por otro lado, a Sagrario decirle que el 11 de septiembre le solicitamos por escrito ser informado de las recaudaciones de las proyecciones de los cines de verano, que sí que me comunicó verbalmente el dato global, pero sí que le pedí por escrito nos pasara el informe desglosado de este dato, y a día de hoy no hemos recibido respuesta. Una última pregunta al Sr. Santiago Casas, que como presidente de la Mancomunidad Vega del Henares que es, me gustaría decirle que nos podría mantener informado como oposición ya que en el Pleno organizativo nos vetaron, no nos dieron la posibilidad de formar parte de la Mancomunidad, que nos cuente las gestiones que está realizando con el núcleo zoológico. Yo iba a aprovechar la moción presentada por Ciudadanos, que finalmente se ha convertido en declaración institucional para hacerle la pregunta, que el otro día escuché por casualidad una entrevista que le hicieron en la cadena SER, me tuve que enterar que ya el núcleo zoológico, no se llama núcleo zoológico, que sino que tiene el nombre de "hogar amigo", y nos tenemos que enterar, como le he dicho, por la prensa, y también se que había mantenido reuniones con APAMAN, que les habían presentado un convenio de colaboración pero han llegado a una acuerdo, pero tampoco sabemos absolutamente nada. Me gustaría que nos mantuviera informados.

De D<sup>a</sup> Silvia García Nieto, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que yo iba a hacer también la pregunta de la cafetería de la Casa de la Cultura, porque nosotros lo solicitamos por Registro el 18 de octubre, y no ha sido atendida esa petición. Quería dar las gracias al equipo de gobierno, dada que todas las peticiones que hemos tenido que hacer para ser invitados a todos los actos e inauguraciones de exposiciones, que de momento se está cumpliendo igual que se les critica cuando no se hace, hay que dar las gracias cuando se está haciendo. El día 2 de septiembre y el 30 de septiembre, preguntamos por las tasas del mercadillo, porque parece ser que no se han pasado, ya nos explicaron, nos contestaron cual había sido el motivo por el cual no se habían pasado, pero parece ser que a fecha de hoy, siguen sin pasarse esos recibos. Para que no se les acumulen, y no los tengan que pagar todo de golpe. El día 10 de septiembre, solicitamos conocer cuántos puestos de mercadillos están libres, porque hay varios que están vacíos todas las semanas, queremos saber el motivo por el cual se mantienen vacíos, y dado que va a haber



el sorteo para cubrir las vacantes para el próximo año. Queremos también preguntar si ADIF ha contestado a nuestras solicitudes que hemos hecho, tanto en la anterior legislatura como en ésta, y nuestro grupo el último que ha hecho por registro ha sido el 29 de septiembre, saber si ADIF se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento, para dar respuesta a nuestras peticiones. El 22 de septiembre preguntamos por el coste y el operario de la grúa municipal. Esta pregunta no fue contestada, sin embargo, el día 1 de octubre solicitamos conocer los vehículos que habían sido retirados en fiestas, el importe de las sanciones si se estaba cobrando, la grúa municipal a los que habían cometido esta infracción, esto no fue contestado pero el otro no. De todas maneras, al concejal correspondiente ya le comuniqué que había serias dudas de que algunos coches que habían sido retirados no les habían pasado el importe de la grúa municipal. Saber si nuestra solicitud del 30 de octubre, que se solicitaba la retirada de unas sillas quemadas en septiembre, si se había instado ya al propietario, porque a día de hoy, estaban todavía allí, per o queríamos saber si se había comunicado al propietario la retirada y el propietario a lo mejor no ha hecho caso a esta petición. Y ya la última, se están recibido en muchas quejas de vecinos sobre las limpiezas de las calles, sabemos que es otoño, que hay la caída de la hoja, lo entendemos, pero como están diciendo y como están viendo los operarios municipales e incluso los del plan de empleo, que ahora se han visto aumento gracias al plan de empleo, no se están limpiando con asiduidad las calles. Esta semana por suerte hemos tenido buen tiempo, pero si llueve, muchos peatones temen resbalarse con tanta cantidad de hojas caídas en todas las calles, y además es en todo el municipio.

De D. José Luis González Gallego, por el Grupo de Ciudadanos, que dice que lo primero es hacer un ruego, para solicitar que se instale una señal de stop al final de la calle La Flor, a la altura de la peluquería, en la calle Cruz Roja, actualmente hay un ceda el paso, pero entendemos que es insuficiente puesto que es una calle en la que confluyen otras vías, y puede suponer un peligro para tanto los peatones como las personas que vayan en algún vehículo. Lo solicitamos por escrito el día 25 de agosto, la petición es la 2015/E/RC/11270, creemos que es importante y que lo tengan en cuenta que es necesario que allí haya un stop más que un ceda el paso. Tenemos otra petición, otro ruego, que es que en las líneas donde está la antigua rotonda de la Volvo, que la conocemos todos aquí en Azuqueca, que da acceso a la localidad, nos parece que cuanto mínimo esa rotonda que es una de las principales por las que entra la gente al municipio, que esté sin luz todas las noches, nos parece un poco triste, incluso peligroso, si añadimos que luego el resto de vías están sin iluminar, entonces a quien competá, porque hay líos con las carreteras si pertenecen a la Junta, o si la totalidad es del Ayuntamiento, para que no echéis la pelota y no me respondáis de ninguna forma, pues a quien competá, que por favor iluminen esa vía y la rotonda. Otras solicitud, otro ruego, es que la rotonda que va a Villanueva, que está en el eje, lo que es dirección Villanueva-Azuqueca, sí que presenta una señal vertical de paso de peatones, indicando que hay un paso de peatones, pero lo que es la dirección de Azuqueca-Villanueva, no hay señal vertical que indique que hay un paso de peatones, y como esa zona tiene ahora más tránsito, es bueno que haya una señal o un semáforo o lo que sea que regule para que se les vea a los peatones. También iba a hacer un ruego al señor Alcalde que por favor que no entremos en la tónica, ya lo advertí hace unos Plenos, que no entre en la tónica que el anterior Alcalde malamente tuvo, que era la de abusar en ocasiones del turno de Alcalde, y creo que no es una cualidad que estés demostrando, pero creo que en el Pleno de hoy que en algunas intervenciones has sobrado, o te has excedido, así que ruego que ante futuras intervenciones, que sea más comedido, puesto que tiene un portavoz que ya desempeña la labor de defensa de la postura del Partido Socialista, y me uno a la solicitud que han hecho tanto Aure Hormaechea como María José Pérez, que yo no voy a dirigirme ni al concejal Santiago ni al concejal Charo, porque entiendo que esto ya compete

---

#### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



directamente al Sr. Alcalde, porque si yo encabezo un equipo de gobierno al cual le están solicitando este documento Pleno tras Pleno, o me están tomando el pelo porque me dejan en evidencia, o es que estoy escurriendo el bulto. Entonces solicito que de manera urgente, y no es urgente para el próximo Pleno, no, es que mañana mismo, supongo que a todos los portavoces de los grupos o a quien puedan ir, o a sus representantes, se les entregue de manera inmediata el listadillo de las cuentas, porque sé en qué estado está, porque es inviable que hayan emprendido los presupuestos y que hayan hecho las cuentas de 2015 o han empezado a hacerlas, sin haber cerrado las de 2014, es que me niego a creérmelo, y doy por sentado que tanto que se encompiten en decir que son muy competentes, yo no lo voy a negar pero demuéstrenmelo así, callándome la boca y perdonen la expresión, convocando mañana mismo a todos los portavoces y entregándoles el listado, porque Santiago, basta ya de escurrir el bulto, y Charo, ya está bien de escurrir el bulto, y por eso ya me dirijo directamente al máximo responsable de vosotros dos, que es el Sr. Alcalde.

Del Sr. Alcalde, que dice que muchas de las cuestiones que se han planteado como lo habéis dicho ya vosotros, son ruegos y así se aceptan, y se trasladarán a los servicios correspondientes, las cuestiones de Agustín a Urbanismo, las cuestiones de Itziar, lo del chopo y lo de las sirenas, se trasladarán a los servicios correspondiente, y así, todas las que son ruegos. Aun así hay una serie de cuestiones que hay que contestar. Yo empiezo a contestar las que creo que son de mi responsabilidad. Empezando por el asunto de que si vamos a mantener la reducción del 40 % en el servicio de limpieza. Lógicamente no hemos tomado ninguna decisión, todavía no hemos iniciado el análisis de la elaboración del presupuesto para el año 2016, pero también es verdad que aquella decisión que se tomó por el anterior equipo de gobierno fue una decisión muy correcta para mantener los servicios sociales, para mantener las necesidades sociales de nuestra población. Con respecto al antiguo centro de salud, a día de hoy todavía no tengo la información exacta, creo que va a ser inminente cuando me la trasladen, y así se lo haré llegar a los miembros de los grupos de la oposición como he hecho con otras cuestiones que me comprometí en el Pleno de investidura, y así lo estoy realizando. Con respecto al estado de la deuda, es verdad que el otro día en la comisión dije que iba a pedir la situación actual en este momento y así han estado trabajando los servicios técnicos, pero en este momento no la tengo, cuando yo la tengo, si es mañana, mañana mismo les daré porque es que hay una serie de cuestiones que como están relacionadas con las ejecuciones de las sentencias, se tiene que dilucidar exactamente si el ingreso se ha realizado o no, porque lógicamente este Alcalde y este gobierno lo que va a reclamar, como así se ha comprometido y así lo estamos haciendo, toda la deuda que tiene del gobierno Cospedal con el actual gobierno de Emilio García Page. Otra cuestión es de la cédula de habitabilidad del eje. Al principio no sabía a lo que te estabas refiriendo, pero el eje ha estado funcionando con un suministro dual, es decir, con un doble suministro de energía eléctrica, por cierto, ejecutado por nuestros servicios técnicos a los que en este momento les doy las gracias por toda la labor que han desarrollado en la construcción y planificación del espacio joven europeo y el trabajo tan valorado para construir uno de los edificios más sostenibles y así lo digo, de España. De ADIF hemos recibido un escrito de contestación a nuestro primer escrito en el que nosotros preguntábamos por la razón de los retrasos, que sabíais que había muchos retrasos por aquello del mes de agosto e inicio de septiembre. La razón que se nos dio entonces es que tenía que ver con las obras en la nueva estación de Torrejón, el Soto de Torrejón del Henares. Como sabéis, yo soy ferroviario y aquella justificación me parece un poco extraña. Solicitamos un segundo escrito para que nos aportaran la justificación exacta de los retrasos, y no nos han contestado. Lo que sí hemos solicitado es una reunión con la gerente de Cercanías, y en el momento en el que se produzca, estaréis informados todos los grupos de la oposición. Las



señales de stop y la señal en la rotonda de la Volvo, se trasladan a los servicios técnicos y me haces un ruego de que no siga la tónica de usar y abusar el turno de Alcalde. Yo no he abusado del turno de Alcalde, sino que he usado el turno que en todos los Ayuntamientos tiene el Alcalde para cerrar el debate. Por cierto, no lo voy a querer usar, quiero no usarlo mucho, pero siempre voy a usarlo siempre que considere que sea necesario. Los concejales que quieran contestar a algunas de las preguntas, por favor, empezamos por el Sr. Casas.

D. Santiago Casas Lara, por el Grupo Socialista, que dice que tengo varias cuestiones, de entre ellas la cuestión de las fiestas, vamos empezar por ahí que además ha sido lo primero. En ese sentido quiero deciros que con José Luis, el concejal de Ciudadanos decía que mañana mismo, en esta semana va a ser, porque digo que mañana mismo no puedo ni el jueves porque las circunstancias de la agenda ya me va a ser imposible presentarla, pero ya está lista, con lo cual entiendo que el viernes se presentarán esos gastos, al menos los de 2014, aunque ciertamente fui responsable de aquellas fiestas, evidentemente tampoco es menos cierto que ya no soy el responsable de fiestas. Evidentemente voy a pasar a dar los datos como os he dicho ahora mismo. En cuanto al núcleo zoológico, efectivamente María José nos lo ha comunicado aquí, pero creo recordar que la composición ahora mismo de Mancomunidad Vega del Henares, excepto Ciudadanos y Ganemos, están representados por los grupos políticos que estamos ahora mismo aquí en el Ayuntamiento, que en el Pleno celebrado en el mes de octubre, se trató el tema de la mejora gracias o a través de la reunión que tuvimos con la protectora de animales, a APAMAR, en la que nos hacían una serie de peticiones, básicamente eran dos, una un protocolo veterinario de atención a todos los animales que entran dentro del núcleo zoológico, que se llama como saben todos ustedes desde la pasada semana "hogar amigo", como así también ha sido reflejado en la moción que ha presentado el grupo Ciudadanos. Se centraba en dos cosas, una en protocolo veterinario, y por otro, en el fomento del voluntariado. El compromiso que se adquirió en aquella reunión con la APAMAR es que se iban a valorizar las dos cuestiones, es decir, cuánto cuesta el implementar el protocolo de veterinario que nos preponía esta asociación y por otro lado cuánto costaría implementar el voluntariado, sobre todo en horas que no son horas de trabajo. Esto habría que hacerlo fundamentalmente porque en fechas próximas tendremos que aprobar dentro de la Mancomunidad un presupuesto de funcionamiento en el que da funcionamiento del núcleo zoológico y por supuesto si queremos llegar a esos acuerdos o a esas proposiciones que nos hacía la protectora, deberíamos saber el valor para exponerlo después a los municipios mancomunados y que lo aprueben, para que lleguemos a ese acuerdo, porque lo hemos hablado antes de llevarlo a Pleno, y sí se aprueba, implementar las acciones. Nunca podríamos implementar esas acciones antes de la aprobación de los presupuestos, porque es materialmente imposible, no en tiempo sino en dinero. Bien, ahondando en ese sentido, y sobre el núcleo zoológico hay que decir también que es un núcleo zoológico que todo el que lo ha visitado y todo el que lo ha conocido, en sus filas hay un miembro que fue tesorero desde el 2007 hasta el 2011 de la Mancomunidad Vega del Henares, supongo que lo conoce correctamente, de 9 a 2 de la mañana, el núcleo zoológico está abierto para que lo pueda visitar quien quiera, de hecho hay concejales, el de Ciudadanos y también me consta que el concejal del Partido Popular, que sin cita previa, para que se vea que no se esconde nada, han ido a visitarlo. Quiero decir con esto que el núcleo zoológico ha estado siempre abierto y va a seguir estando. ¿Por qué nos lanzamos ahora a esta campaña? La situación ha mejorado sensiblemente en parte a dos causas fundamentales, una es a la crisis que ha hecho que la compra de mascotas y posterior abandono ha disminuido, y por otro lado, el otoño es lo que tiene, se caen las hojas, pero evidentemente, estamos escasos de material, por eso en breve vamos a sacar a concurso una barredora para implementar el material para la limpieza, para



que sea más eficiente, y también en el aspecto de recursos humanos, estamos en negociaciones con los sindicatos, la mesa general se ha convocado ya en dos ocasiones, y estamos en un proceso de por lo menos en parte de cobertura de las vacantes. Esto haría que también aumentara el personal, con lo cual esperaremos que a lo largo de esta legislatura, el servicio de limpieza, por lo menos en parte, de cobertura y reúnan los requisitos tanto en materia de personal, como para poder afrontar esa limpieza.

De Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, por el Grupo Socialista, que dice que de las sugerencias como bien dijo el Alcalde ya he tomado cuenta. Hablaré de todas formas con Iluminado, que es vecino y sufridor de la famosa sirena, porque a mí la directora me dijo que el problema había cesado, que era menor, pero en cualquier caso, también lo hablaremos con los servicios técnicos de la Dirección Provincial, para ver si se puede subsanar. Respecto a los que me preguntabas María José, la opinión que me merece el McDonald's, pues el que venga aquí McDonald's, más allá de lo que yo piense y de lo que yo misma he llevado a cabo con el tema de la alimentación, como concejala de promoción de la salud, y además el Ayuntamiento entero, este equipo de gobierno favorece un tipo de alimentación saludable, por eso, tanto en educación primaria como en la ESO, damos charlas de concienciación para que se adquieran buenos hábitos de vida saludables, hablamos de alimentación, hablamos de las horas necesarias de sueño, de la importancia que tiene el ejercicio físico, pero lo que no puedo hacer es coartar la libertad que tiene cada individuo de elegir la comida que quiere. McDonald's tiene hamburguesas, pero tiene también ensaladas, yo misma, de vez en cuando he tomado la ensalada mediterránea, que está muy rica, por lo tanto, si es algo que la sociedad azudense y los vecinos y vecinas de Azuqueca demandan, creo que bienvenido sea ese restaurante aquí, puesto que al final en lugar de irse a dejar los dineros en Guadalajara o en Alcalá de Henares, los vecinos ahorrarán tiempo y ahorrarán dinero en transporte, y comerán lo que quieran. Yo creo que nosotros decimos lo que es bueno para la gente, pero hay algo que se llama libertad de elección, y cada uno elige el tipo de comida que quiere tomar, y lo cierto es que son restaurantes que tienen mucha demanda, por lo tanto, nosotros desde aquí y yo como responsable del área me dedico a decir a la gente lo que es bueno, porque así lo creo, y apuesto por una alimentación saludable, pero no le digo a la gente lo que tiene que comer, eso creo que los padres son responsables de la alimentación de sus hijos y los adultos como tal, también, por lo tanto, creo que es bienvenido a este pueblo porque es una histórica reivindicación, yo llevo viviendo 20 años en Azuqueca, e infinidad de veces recuerdo a gente diciendo "a ver si traéis un McDonald's, a ver si traéis un cine". Finalmente, esa reivindicación histórica de los vecinos de Azuqueca es una realidad con la próxima apertura del restaurante McDonald's, y con los cines que también tenemos, y por lo demás, seguiremos apostando por un tipo de alimentación saludable, por ser justos, esa cadena tiene unas ensaladas buenisimas, no sé si así he respondido a tu pregunta, o te queda alguna duda.

De Dª. Sagrario Bravo Duro, por el Grupo Socialista, que dice que como hay una respuesta que es común para Ciudadanos e Izquierda Unida, primero hago la que es de Izquierdo Unida. El día siguiente o dos días después, no sé exactamente, di los datos que se me habían pedido de la recaudación. Se me pidieron de una manera más detallada y de hecho, hablé ese día con el Tesorero, y me pareció entender que no corría ya tanta prisa, puesto que los datos de la recaudación se dieron dos días después del Pleno, pero es una cosa que no es tan fácil, no es sacarlo así como así, por no saturar al Departamento de Tesorería, puesto que los datos de recaudación se habían dado con una celeridad fuerte, quería haberlo cerrado al mes de octubre porque todavía no lo teníamos, entonces creo que a finales de esta semana voy a daros los datos porque os voy a dar la recaudación por mes, lo que se recauda desde que se



abrió hasta el mes de octubre, cerramos con el de octubre, el de noviembre no. Entonces eso ha sido el único motivo, pero que insisto en que dos días después se sabía lo que se había recaudado en el eje y lo que se había recaudado en los cines de verano, porque de hecho creo que enseñé hasta el correo electrónico con los datos, ese ha sido el motivo. En cuanto a la cuestión de la cafetería del Centro Cultural, y también la del quiosco. Como todos sabéis, ahora mismo en contratación tenemos a Marta, que además está haciendo las funciones de Secretaria, la saturación de trabajo que tenemos es tremenda, con lo cual, hace ya un tiempo nos sentamos las dos a priorizar que cosas eran las que en temas de contratación no admitían ningún tipo de demora, y teníamos que ir sacando, más que nada, porque estamos hablando de una persona que está haciendo el trabajo de dos personas, con lo cual, entre que la cafetería del Centro Cultural, la persona que tenía la adjudicación se fue antes de tiempo, y que hemos tenido que priorizar en el caso de la cafetería del Centro Cultural y con mucha más razón, en el caso del quiosco del parque, porque ahora con el tiempo que viene el disfrutarlo puede esperar. Ese ha sido el motivo. Estamos trabajando ya en el pliego, pero se han priorizado cosas que no admiten demoras, ha habido que sacar temas de guarderías, temas de ludotecas infantiles que nos parece que tienen que darse una prioridad a una quiosco de un parque que viene el invierno, y que podemos esperar a sacarlo, con lo cual ese ha sido el motivo. Estamos haciendo un calendario de prioridades de cosas que no admiten demora bajo ningún concepto, y que estamos hablando de una persona con una sobrecarga de trabajo importante, y este es el motivo, no hay nada más. Saldrá en breve, porque de hecho, la parte del pliego de administrativas, como Marta es una alumna muy adelantada, sus deberes los tiene prácticamente hechos, entonces hay cosas que las tiene muy avanzadas, pero siempre surgen otras que se tienen que meter porque consideramos que tienen una prioridad que hay que sacar, y ese es el único motivo, pero no tardaremos mucho en sacarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria Accidental, certifico.

En Azuqueca de Henares  
(Firmado electrónicamente)

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

José Luis Blanco Moreno

Marta de la Casa Burgos